



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO **4 DE MAYO DE 2023**

DON JESUS MARTINEZ DOMENE, INTERVENTOR, SECRETARIO ACCTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).-

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno celebró Sesión Ordinaria el día 4 de mayo de 2023, cuya Acta de la Sesión es del siguiente tenor literal:

“En Olula del Río, a cuatro de mayo del año dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en SESION ORDINARIA, presidida por el Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Señores Concejales que se citarán, siendo las 10:00 horas de la mañana, asistidos por el Sr. Interventor, Secretario Acctal. Don Jesús Martínez Domene, que levanta acta y certifica.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<u>POR EL PARTIDO POPULAR (PP):</u> D. ANTONIO MARTÍNEZ PASCUAL D ^a . REMEDIOS SOLA FERNANDEZ D. MIGUEL TORREGROSA MARTINEZ D ^a FRANCISCA MARÍA TAPIA MENA D ^a MARÍA DOLORES POZO GARRE D. FRANCISCO J. GARRIDO MASEGOSA <u>NO ASISTE POR MOTIVOS PERSONALES:</u> D. JOSÉ SÁNCHEZ URÁN	<u>POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):</u> D. DIEGO CASTAÑO RAMOS D ^a . M ^a YOLANDA RUBIO ORTIZ D ^a . LAURA MARTINEZ ARAN D ^a . ISABEL SAEZ MOLINA D. FERNANDO CASADO SOBRINO D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS
<u>Interventor del Ayuntamiento, Secretario Acctal.:</u> D. JESUS MARTINEZ DOMENE.-	

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 10:00 horas de la mañana, y una vez comprobado por el Sr. Interventor, Secretario Acctal, el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes Acuerdos que se consignan.

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49	
Observaciones		Página	1/49	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ORDEN DEL DÍA

- 1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 15-09-22, 06-10-2022, 29-12-2022.
- 2.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA NÚM. 317 A LA NÚM. 326 de 2022 y 1 A 128 DE 2023.
- 3.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2022 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.
- 4.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2022, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.
- 5.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4T/2022, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP).
- 6.-APROBACIÓN NORMAS TÉCNICAS DE REDES
- 7.-APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED).
- 8.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 2/2023 SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y REC 1/2023 FINANCIACIÓN CUENTA 413.
- 9.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 3/2023 SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
- 10.-DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL DE INTERVENCIÓN SOBRE CONTROL INTERNO 2022.
- 11.-DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO ELABORADO POR LA INTERVENCIÓN.
- 12.-PRÓRROGA MUTUA UNIVERSAL
- 13.-MOCIONES.
- 14.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	2/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Alcalde: ...en este Pleno del día de hoy para todo el seguimiento de la gestión municipal y ya pues ir finalizando esta legislatura de cuatro años de intenso trabajo y mucho movimiento, de situaciones complicadas, a ver si en la nueva legislatura ya no hay tantos problemas como los que nos ha ocasionado esta legislatura, que ha sido bastante compleja.

Dar la bienvenida a todos los Concejales del Grupo Municipal Socialista, también a los del Grupo Municipal del Partido Popular y disculpar también la ausencia de José, el Teniente de Alcalde, que tenía una cita en el médico y se tenía que infiltrar en la rodilla y son difíciles de conseguir esas citas y le dije pues bueno, pues ya está, que no pasaba nada y que podía ausentarse, dar la bienvenida también a nuestro Secretario, como siempre y también a José María, que hace las labores para que pueda el pueblo seguir el Pleno a través de Radiolula, en directo y a todos los presentes, César, que está por ahí y la policía local que está por fuera también, siempre colaborando para que el Pleno discurra por el mejor camino posible.

Es un pleno especial, es el último pleno de la legislatura, aparte de que si sale algo tendremos que hacer un pleno extraordinario por alguna situación sobrevenida y luego, como bien nos dijo el Secretario, pues el pleno éste de cuando ya el arqueo y todo eso, que es una vez pasadas las elecciones. Por eso hoy es un día de despidos también, de personas que hemos estado trabajando estos cuatro años en la medida de lo posible, cada uno con lo que ha podido aportar, sabemos que en las nuevas candidaturas no van esas personas, así que dejarán de ser Concejales, seguramente y yo, Paqui, Paqui lleva doce años en este Ayuntamiento trabajando mucho y, como te estamos diciendo estos días, un gran trabajo, has hecho todo lo posible para que Olula vaya para adelante, dentro de las áreas que te han encomendado y lo has hecho perfectamente bien y darte la enhorabuena por tu trabajo, por tu esfuerzo y por tu entrega y por esa responsabilidad que tienes siempre para hacer las cosas, entonces pues desde aquí también va una despedida sincera y con mucho cariño y deseándote lo mejor en esta nueva etapa. Reme, también por motivos laborales deja de estar dentro de la posibilidad de ser Concejales y también dentro de estos cuatro años de trabajo pues lo ha hecho, has dejado el listón bien alto, agradecerte todo lo que has hecho para que el pueblo de Olula, en el área que se te ha encomendado pues que lo has hecho lo mejor posible y yo sé que siempre con una entrega y una capacidad de trabajo muy buena y preocupada por todas las cosas, así que agradecerte también esa dedicación al pueblo de Olula dentro del Equipo de Gobierno. También por la parte del Grupo Municipal Socialista tengo una persona que tengo que decirle que lleva unos cuantos añillos, Isabel Sáez, unos cuantos años en responsabilidades del Equipo de Gobierno, durante ocho años y también, ahora pues si queréis decir vosotros algo, os voy a decir a todos para que no haya ningún, pero sí me gustaría y ya si queréis hablar y decir algo vosotros, igual que Isa y los que hoy dejéis de, que puede ser que nos veamos otra vez, pero hoy es el especial, el ordinario, que era el que había que hacer. Pues Isa, ¿qué te digo?, ya llevas muchos años dedicada a la vida pública y has estado siempre, tanto en tus funciones con el Equipo de Gobierno, como Concejales haciéndolo muy bien, intentando ayudar a la gente de Olula y siempre desde tu puesto y ahora pues desde la Oposición que has aguantado ahí el tirón todos estos años también, te agradezco tu dedicación porque cuando alguien se presenta a una lista, igual que ahora ya estamos en la campaña con las listas nuevas, las candidaturas, hay que ser valiente para presentarte y entonces le doy la enhorabuena a todos los que decís en un momento dado de su vida dedicar parte del tiempo al pueblo, ya sea meterse en una lista, ya sea el puesto que sea, porque tan importante es el uno, como el dieciséis y luego salir elegidos Concejales, tanto en Equipos de Gobierno u Oposición pues también es una responsabilidad grande y es un desgaste también, mucha falta la familia, muchos problemas, pero luego también

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	3/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

esto es vocacional y eso al final se lleva uno siempre un recuerdo, espero que bonito, de tu paso y al igual que Paqui y Reme, de vuestro paso por esta gestión municipal tan compleja, pero tan bonita a la vez, que es gestionar el pueblo de Olula. Fernando pues algo menos porque en el aspecto, pues lleva menos tiempo, lleva menos tiempo, pero también hay que ser valientes para estar en una lista y conciliar la vida personal y familiar con 5,43 el día a día del pueblo y también tú ya pasas a otra etapa de tu vida en la que te deseo lo mejor, como siempre, como siempre. Laura pues también, le deseo que esta etapa haya sido enriquecedora, que haya aprendido muchas cosas, que también vale eso también, vivirlo desde dentro no es lo mismo que verlo desde fuera, entonces pues que haya aprendido, que ya has visto cómo es la gestión municipal, has aportado todo lo que has podido también estando en muchos sitios y también participando en muchas cosas y eso pues es de agradecer también que hayáis tenido esta etapa, que la hayáis vivido también desde dentro y que haya sido enriquecedora también y hayas aprendido también y formándonos en la vida también, que importa mucho también y viviendo las cosas desde dentro y conociéndolas y así se va formando uno mejor, te deseo como siempre lo mejor en otras etapas en tu vida y en el día a día y te deseo lo mejor para siempre y Marcos también, ha dejado también nuestro director del INEM ha dejado también su preocupación por la gente, el empleo, llegar al día a día, que eso es también importante y en esta etapa, espero que en estos cuatro años viviendo el Ayuntamiento de Olula desde dentro pues hayas visto cómo se funciona, se habrán tenido 7,04 aciertos, errores, se habrán tenido, pero siempre se ha hecho desde la moderación y desde el respeto y espero que te lleves un buen sabor de boca de tu paso como Concejal del Ayuntamiento de Olula y cómo no, que te deseo lo mejor en tu trabajo, en tu día a día, en la vida y en esta nueva etapa que empieces ya sin ser Concejal, yo creo que los que seguimos, que somos los demás, pues deseamos lo mejor, haremos el Pleno, trataremos todos los puntos que haya que debatir y luego os despediremos al final del Pleno, como no podía ser de otra manera, pero deseamos lo mejor en esta campaña que se inicia, estamos en precampaña, hablaremos los cuatro Grupos para consensuar bien cómo vamos a llevar la campaña para adelante para que no haya ningún problema, como siempre, que sea imagen de respeto y de unidad, a que el pueblo vea que somos una imagen buena, tanto en elecciones, como sin ellas y la semana que viene nos juntaremos, también hablé con el Secretario y también el Portavoz, Diego, del Grupo Municipal Socialista, para juntarnos los cuatro candidatos para hablar de cómo hacer una campaña responsable y hacerlo lo mejor posible y con mucha comunicación para evitar situaciones que vengan sobrevenidas, que no benefician la imagen de nada, ni de nadie, por eso yo antes de empezar el Pleno siempre digo, nos acordamos desde el último Pleno de todas las personas por desgracia que nos faltan, se nos han ido muchos de los nuestros, muchos vecinos de Olula y un abrazo fuerte a todas sus familias porque cuando se va alguien, algún vecino de Olula, pues siempre lo notas y siempre te has criado con ellos y siempre estarán en nuestro corazón y ya todo lo que sea pues antes de empezar el Pleno podríamos estar aquí, pero no es cuestión, sí le quiero dar la palabra a 9,05 alguien de los que queráis hablar de lo que he dicho, de esa posible despedida o si no al final del Pleno, cuando queráis pues tenéis la palabra, tanto Isa, Fernando, Laura, Marcos, como Paqui y Reme, en un momento dado ésta es vuestra casa, éste es vuestro salón de plenos y habéis estado esta legislatura trabajando mucho y os lo merecéis, vosotros si queréis también, despedid el Pleno, ¿no?, sí, ¿va a ser al final del Pleno, no?, sí, prefiero, es que quería deciroslo ahora porque era para marcar un poco que éste era un Pleno especial, aparte ahora al empezar los puntos y debatirlos y cada uno exponer su postura y todo, que como siempre se va a hacer, estoy seguro, de la mejor manera posible, cada uno en sus posiciones, pero siempre desde el respeto que es muy importante. Ya sin más o Diego si quieres tomar la palabra antes de empezar el Pleno.

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	4/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Presidente muchísimas gracias. Sr. Alcalde, pues sí, son momentos de despedida **10,18** yo tengo que agradecerle a todo mi Equipo, a todo mi Grupo, el trabajo que se ha realizado durante estos cuatro años, creo que ha sido un trabajo muy intenso y sobre todo muy respetuoso, como hemos dicho siempre, nos hemos mantenido siempre dentro de nuestras posibilidades en un trabajo de Oposición, que ha sido consistente y siempre por la mejora de nuestro pueblo y por la mejora de nuestros ciudadanos, a partir de ahí Sr. Alcalde nuestro último Pleno al que venimos hoy, como usted dice, pues bueno, recordando siempre a todas las personas que no están indudablemente, que nos han dejado en estos últimos días, por desgracia y que, bueno, nuestra vida tiene que seguir adelante, que tenemos que seguir mejorando todos los servicios municipales y toda la infraestructura de nuestro pueblo y para eso se ha trabajado desde esta Oposición y también desde el Equipo de Gobierno, por lo tanto damos por comienzo el Pleno y a partir de ahí pues nos ponemos manos a la obra a seguir trabajando. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias. Pues sin más, ya luego al final del Pleno ya harán las intervenciones quien lo necesite. Vamos a dar comienzo Secretario al Pleno del 4 de mayo de 2023, empezando por el primer punto del Orden del Día.

1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 15-09-22, 06-10-2022, 29-12-2022.

Sometidas las actas de las sesiones de 15/09/2022, 6/10/2022 y 29/12/2022, a votación, fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Sr. Alcalde: ¿Alguna anotación a las Actas?

Sr. Diego Castaño: No Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Sí quiero decir antes de la votación que el Grupo Municipal del Partido Popular, sí quiero comentarle al Secretario que hoy se da una casuística, que somos y sí tiene que explicar el sistema de votación, cuando corresponda, ¿no?. Son seis representantes del Grupo Municipal Socialista, seis representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, al faltar José y entonces pues tiene que explicar el Secretario antes de empezar todas las votaciones, ¿cómo se procede?, a este tipo de votaciones que, en teoría, pues estamos empates. Tiene la palabra el Sr. Secretario.

Sr. Secretario Acctal: Sí, buenos días, en caso de empate, cuando se vaya a votar un punto y si hay empate en la votación final, lo que se hace es una segunda votación y el voto de calidad del Alcalde es el que decide exactamente el resultado del voto.

Sr. Alcalde: Siempre y cuando no sea por unanimidad, que entonces no hay ningún problema.

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río			Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río			Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones				Página	5/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

2.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA NÚM. 317 A LA NÚM. 326 de 2022 y 1 A 128 DE 2023.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

AÑO:2022	FECHA	
NUMERO:	RESOLUCION	
317	22/12/2022	TRANSPORTE ESCOLAR PUENTE BALLESTER A ROSA NAVARRO
318	22/12/22	TRANSPORTE ESCOLAR PUENTE BALLESTER A TRINA RULL
319	22/12/2022	TRANSPORTE ESCOLAR LA NORIA A TRINA RULL
320	22/12/22	TRANSPORTE ESCOLAR LA NORIA A ROSA NAVARRO
321	22/12/2022	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR E. T. U.
322	27-12-22	SUBVENCION C.D. BALONCESTO 2022-2023
323	27-12-2022	APROBACIÓN BASES CONCURSO CONTRATACIÓN MAESTRO (SUBVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR)
324	28/12/22	APROBACIÓN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL LABORAL
325	28/12/2022	PAGO NOMINA DICIEMBRE 2022
326	29/12/2022	MC 8/2022 GENERACION DE CREDITOS

Nº RESOL 2023:	CONCEPTO	URL Y CSV
1	NOMINA DICIEMBRE 2022 PROGRAMA EMPLEO JOVEN AHORA	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jg%2B1MkW8x9JHru%2F%2BwxIDTA%3D%3Djg+1MkW8x9JHru/+wxIDTA==

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	14/06/2023 12:33:31	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	14/06/2023 11:44:49	
Observaciones			Página	6/49	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

2	NOMINA DICIEMBRE 2022 PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION TIC I	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ucAMtpy4ZKkvxy7CF0zurw%3D%3D ucAMtpy4ZKkvxy7CF0zurw==
3	NOMINA DICIEMBRE 2022 PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION WEB I	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ixcaHvVSZEjLntPQFR5p7Q%3D%3D ixcaHvVSZEjLntPQFR5p7Q==
4	PAREJA HECHO J.L.G.Q Y B.C.R.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYxG4t9LYLuemUOSZatOcQ%3D%3D +YxG4t9LYLuemUOSZatOcQ==
5	LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DESIGNACIÓN TRIBUNAL CONCURSO TÉCNICO ADMTVO.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mq9GB5UkZTycU5Egp8F9nA%3D%3D Mq9GB5UkZTycU5Egp8F9nA==
6	LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DESIGNACIÓN TRIBUNAL CONCUR- SO AUXILIAR ADMTVO. OMIC	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VSphxPQofDXo9THqaUavGw%3D%3D VSphxPQofDXo9THqaUavGw==
7	LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DESIGNACIÓN TRIBUNAL CON- CURSO AUXILIAR ADMTVO. JUZGADO.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rR0yypjCMOq2Mp5VG9W6gw%3D%3D rR0yypjCMOq2Mp5VG9W6gw==
8	LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DESIGNACIÓN TRIBUNAL CONCURSO TÉCNICO URBANISMO.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G6QOabQHjOJkeywfaPvCFQ%3D%3D G6QOabQHjOJkeywfaPvCFQ==
9	ALTA ACOMETIDAS CARLOS CAMARASA VEGARA	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0BRCWB%2FN%2BoJa2l3pfJYnhQ%3D%3D 0BRCWB/N+oJa2l3pfJYnhQ==
10	SUMINISTRO AGUA C.P.C.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t8ZuUBM1pTT%2F1vdETQWAFa%3D%3D t8ZuUBM1pTT/1vdETQWAFa==
11	DECLARACIÓN DESIERTO GDR BIBLIOTECA	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QphnqxEPXI4v7xFc3XSuZA%3D%3D QphnqxEPXI4v7xFc3XSuZA==
12	LISTADO DE ADMITIDOS Y TRIBUNAL MAESTRO ABSENTISMO 2022-2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JC%2Fb46f8jpnj2laJ7UgPg%3D%3D JC/b46f8jpnj2laJ7UgPg==
13	TRABAJO A TURNOS PERSONAL INSTAL. DEPORTIVAS	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jsd9nqDBBZ8Xo7YAmIhOeA%3D%3D jsd9nqDBBZ8Xo7YAmIhOeA==
14	SUBVENCION PENA SAN SEBASTIAN Y SAN ILDEFONSO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bumVICne5g1krbMdxQRK%3D%3D bumVICne5g1krbMdxQRK==
15	ADHESIÓN FAMP CONVENIO CIUDADES INDUSTRIALES	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c6p3cRYF7a30zQ1UPXZdqA%3D%3D c6p3cRYF7a30zQ1UPXZdqA==
16	ALTA ACOMETIDAS TARRAGA Y PALMIS	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CDow1gFhHHEo6L0G1S6HuA%3D%3D CDow1gFhHHEo6L0G1S6HuA==
17	SUMINISTRO AGUA Y SANEAMIENTO J.J.S.M.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UntcZVdqEQCdXxjhZacyww%3D%3D UntcZVdqEQCdXxjhZacyww==

Nº 1. DE 1.048.600.4 - C.I.F. P-04860004

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49	
Observaciones			Página 7/49	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

18	SUMINISTRO AGUA Y SANEAMIENTO M.D.M.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fDPfZ4uS85l9sOB7orz%2BCQ%3D%3D fDPfZ4uS85l9sOB7orz+CQ==
19	SUMINISTRO AGUA Y SANEAMIENTO A.M.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7gy9FGVGfIFiXN3uD5%2BhXQ%3D%3D 7gy9FGVGfIFiXN3uD5+hXQ==
20	DECRETO DE INICIO EXPTE. SANCIONADOR	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9IIGIPVMbIUTCkT%2B5ck%2Fkg%3D%3D 9IIGIPVMbIUTCkT+5ck/kg==
21	DECRETO RESOLUCIÓN SANCIONES	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qz5dLLhzrnpn4KWWs5Snjg%3D%3D qz5dLLhzrnpn4KWWs5Snjg==
22	CONTRATACIÓN SUBVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR 2022-2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HU2FFbrsz%2BTcBdwHyFzWMQ%3D%3D HU2FFbrsz+TcBdwHyFzWMQ==
23	RELACIÓN DEFINITIVA LISTA ADMITIDOS PLAZA TÉCNICO ADMINISTRATIVO (ESTABILIZACIÓN)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Skz3BxOqNukwut%2Fd8y8EYw%3D%3D Skz3BxOqNukwut/d8y8EYw==
24	RELACIÓN DEFINITIVA LISTA ADMITIDOS PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO OMIC (ESTABILIZACIÓN).	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/epM5OOJRZQTWzn8xk0%2F8CA%3D%3D epM5OOJRZQTWzn8xk0/8CA==
25	RELACIÓN DEFINITIVA LISTA ADMITIDOS PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUZGADO DE PAZ (ESTABILIZACIÓN)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lxFURDddrucQ18Vplao%2FNQ%3D%3D lxFURDddrucQ18Vplao/NQ==
26	RELACIÓN DEFINITIVA LISTA ADMITIVOS PLAZA TÉCNICO URBANISMO (ESTABILIZACIÓN).	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3GNqGjYrfUYq8xZgljBoTQ%3D%3D 3GNqGjYrfUYq8xZgljBoTQ==
27	DECRETO DE INICIO EXPTE. SANCIONADOR	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3GNqGjYrfUYq8xZgljBoTQ%3D%3D a73dqOPUSOpm+M5BBLi9Pg==
28	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR MODIFICADA E.T.U.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/e5WZfcm1pTn95a4Wynfdkg%3D%3D e5WZfcm1pTn95a4Wynfdkg==
29	NOMINA ENERO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S4J%2Bs8joNCVf82QimuHwmw%3D%3D S4J+s8joNCVf82QimuHwmw==
30	NOMINA PROGRAMA EMPLEO JOVEN AHORA DE ENERO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I5fvddVa99mP2NIAdF0Eg%3D%3D I5fvddVa99mP2NIAdF0Eg==
31	ADJUDICACIÓN CONTRATO CONCILIACIÓN	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2B7BCCwz2iwwVQ2OaRUAcbw%3D%3D +7BCCwz2iwwVQ2OaRUAcbw==
32	NOMINA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION TIC I DE ENERO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GyJaCh542dGBP%2Fqi361BLw%3D%3D

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49	
Observaciones		Página	8/49	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

		GyJaCh542dGBP/qi361BLw==
33	NOMINA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION WEB I DE ENERO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HslsF98AltBUYPI61Mfu6Q%3D%3D HslsF98AltBUYPI61Mfu6Q==
34	ORDENACION DE PAGOS 2-2-2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ROjC0Ekm4v%2FPyQkGwzZwyQ%3D%3D ROjC0Ekm4v/PyQkGwzZwyQ==
35	CONVENIO AYTO MACAEL ADSCRIPCIÓN POLICIAS LOCALES	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VV4cQhcsXZab6zHvEQ78Xw%3D%3D VV4cQhcsXZab6zHvEQ78Xw==
36	SUBVENCION C.D. COMARCA DEL MARMOL, RESTO TEMPORADA 2022-2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/C6Tv%2FYJJ9sPy5NRNeQdisw%3D%3D C6Tv/YJJ9sPy5NRNeQdisw==
37	ABONO ATRASOS DEL 1,50% DE ENERO A OCTUBRE 2022	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DI11O0rROiz31IhbB7vC5A%3D%3D DI11O0rROiz31IhbB7vC5A==
38	EXTRACTO CONVOCATORIA BOE (PLAZAS LABORALES FIJOS VARIAS)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BP2bwNI8Afd7zaFvOsejjA%3D%3D +P2bwNI8Afd7zaFvOsejjA==
39	CONTRATO C.D. BALCON ALMANZORA. IX RALLYE	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LHlpAKLdzNF3yVrcA3wt5Q%3D%3D LHlpAKLdzNF3yVrcA3wt5Q==
40	PARALIZACIÓN OBRAS CANALIZACIÓN RÍO ALMANZORA	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p5w8L8iHVGpPBkDRDIjWBBA%3D%3D p5w8L8iHVGpPBkDRDIjWBBA==
41	APROBACIÓN OBRA REHABILITACIÓN ACCESO POLIGONO	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lj7ZtkTSYA3KjfBUb4I63w%3D%3D lj7ZtkTSYA3KjfBUb4I63w==
42	EXTRACTO CONVOCATORIA BOE (PLAZAS LABORALES FIJOS VARIAS)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XTIHrus8UdKg1hrUhbX5HA%3D%3D XTIHrus8UdKg1hrUhbX5HA==
43	PERMISO POR PATERNIDAD LUIS GARRE LÓPEZ	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/W04C1w8E1%2BFOIoYuj3OQ2w%3D%3D W04C1w8E1+FOIoYuj3OQ2w==
44	INICIO EXPTE. SANCIONADOR	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ql6expaxGOS6N619ysvhRA%3D%3D ql6expaxGOS6N619ysvhRA==
45	DECRETO DE RESOLUCIÓN	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SEHSh64ygnJBACFVaR0KkQ%3D%3D SEHSh64ygnJBACFVaR0KkQ==
46	ORDENACION DE PAGOS 16-2-2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oZ%2FAqY%2BKq2LVouAZL1CfNQ%3D%3D oZ/AqY+Kq2LVouAZL1CfNQ==

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcvIB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49	
Observaciones		Página	9/49	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcvIB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ALVARES DEL VALLE, CLEODONALDO

ALVARES DEL, 01040C04 CLE D040C000A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

59	NOMINA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION TIC I DE FEBRERO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dellnCcsrgf2TIEkKcBvEQ%3D%3D dellnCcsrgf2TIEkKcBvEQ==
60	NOMINA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION WEB I DE FEBRERO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UtmW8j5JGRh%2FENOVld44IA%3D%3D UtmW8j5JGRh/ENOVld44IA==
61	NOMINA FEBRERO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/M98aa54rVgw%2FULuXLDYVUA%3D%3D UtmW8j5JGRh/ENOVld44IA==
62	NOMINA PROGRAMA EMPLEO JOVEN AHORA DE FEBRERO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DO1eezyvkmF8M9azrO7Xig%3D%3D DO1eezyvkmF8M9azrO7Xig==
63	ATRASOS SUBIDA SMI NOMINA "PROGRAMA EMPLEO JOVEN AHORA" DE ENERO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EldaDbw5y%2FS7EQ7OX5H%2FWw%3D%3D - EldaDbw5y/S7EQ7OX5H/Ww==
64	ALTA ACOMETIDAS TARRAGA Y PALMIS	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jGu9usKFlaLFHTPvf75bbA%3D%3D jGu9usKFlaLFHTPvf75bbA==
65	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL JOSEFA MARTINEZ CANO	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2avD%2BSjTvZT5vE15rxB%2BcQ%3D%3D 2avD+SjTvZT5vE15rxB+cQ==
66	RESOLUCIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS PLAZA BIBLIOTECARIO/A	- https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ke2f%2FPuzsvj6%2FF6q7JNUoA%3D%3D ke2f/Puzsvj6/F6q7JNUoA==
67	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA VANESSA GARRIDO JIMÉNEZ (TÉCNICO ADMINISTRATIVO).	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9d2HFJDILiY0Xiixyt8mnw%3D%3D 9d2HFJDILiY0Xiixyt8mnw==
68	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA M.MERCEDES BERNABE PASTOR (AUX. ADMTVO. OMIC).	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5kAC5SIMKfkvgkkDxPiYqw%3D%3D 5kAC5SIMKfkvgkkDxPiYqw==
69	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DOLORES GÓMEZ TORRENTE	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/srmGKTU%2BRb%2Fa5kMAUI3x5w%3D%3D srmGKTU+Rb/a5kMAUI3x5w==
70	ORDENACION DE PAGOS 8-3-2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zwU25B9yBANMasEajeDFiA%3D%3D zwU25B9yBANMasEajeDFiA==

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31		
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49		
Observaciones			Página		11/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

71	CONTRATACIÓN MANTENEDOR INSTALACIONES DEPORTIVAS DURANTE BAJA POR IT	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YUGeluUCX6yOVOAfG8EyaQ%3D%3D YUGeluUCX6yOVOAfG8EyaQ==
72	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA JOAQUINA MINAYA MINAYA	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lrBKvaniQ5glLzaTyoRe8g%3D%3D lrBKvaniQ5glLzaTyoRe8g==
73	SUMINISTRO AGUA A.J.A.C.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NhCa%2Fayqh4HfBAPQPahhEA%3D%3D NhCa/ayqh4HfBAPQPahhEA==
74	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR C.P.R.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SLlqM44%2B2AsJdmNMO%2FYd%2Bg%3D%3D SLlqM44+2AsJdmNMO/Yd+g==
75	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR M.R.O	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bZobeyhIvIhIL634ed1HQw%3D%3D bZobeyhIvIhIL634ed1HQw==
76	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL P.S.B.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RnjsdolMINCM9CXj8BlqQA%3D%3D RnjsdolMINCM9CXj8BlqQA==
77	EL NUM. DE RESOLUCIÓN 77 SE RESERVÓ PARA UN EXPT. QUE AL FINAL NO HA REQUERIDO RESOLUCIÓN, POR LO QUE ESTE NÚMERO QUEDA ANULADO, NO EXIS- TIENDO NINGUA RESOLUCIÓN CON ESTE NÚMERO.	
78	RESOLUCIÓN ADMITIDOS DEFINITIVOS PLAZA BIBLIOTECARIO	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gJsCcYCMurAYPMDZ11b7%2Bw%3D%3D gJsCcYCMurAYPMDZ11b7+w==
79	PAREJA HECHO L.L.M.F. Y P.A.M.P	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YI9aCo4wnjG%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D YI9aCo4wnjG/F0ypFfi4Zw==
80	SUMINISTRO AGUA ISIDRO CARRILLO SANCHEZ	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/W8quEXsfLiZhb1aTMP3QYg%3D%3D W8quEXsfLiZhb1aTMP3QYg==
81	SUMINISTRO AGUA CRISTINA PLAZA RANGEL	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oUFzf3nTM8AThHcT0slAw%3D%3D oUFzf3nTM8AThHcT0slAw==
82	SUMINISTRO AGUA LAKBIR EZZAOUY LAQUI NTE	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d5mvqO%2FLja2Kcx1s4WIm%2BA%3D%3D d5mvqO/Lja2Kcx1s4WIm+A==
83	APROBACIÓN PLAN PRESUPUESTARIO 2024-2026	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tfvghru2QANiTFbrJweS%2Fw%3D%3D tfvghru2QANiTFbrJweS/w==

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49	
Observaciones		Página	12/49	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

84	BAJA PAREJA HECHO A.A.A.B. Y F.C.M.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S7D%2FDwn4%2B2EP9%2FQ6smkwIQ%3D%3D S7D/Dwn4+2EP9/Q6smkwIQ==
85	EXpte. 1. VEHICULOS ABANDADOS	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fQeYAa6TMwGGEEnFIByLVuA%3D%3D fQeYAa6TMwGGEEnFIByLVuA==
86	EXpte. 2-VEHICULOS ABANDONADOS	http://ov.dipalme.org/verifirma/code/z5TEZwP0VRevUhdUOv6yw%3D%3D - z5TEZwP0VRevUhdUOv6yw%3D%3D
87	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P1oQvpggLNtNEve5tPctiQ%3D%3D P1oQvpggLNtNEve5tPctiQ==
88	DECLARACION RUINA C/CUESTA DEL CARTERO 7	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BMYSflijapjS9SCI4pxT8Zw%3D%3D BMYSflijapjS9SCI4pxT8Zw==
89	DECLARACION RUINA C/CAMINO LOS HUERTOS 15	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lv48SnbWYI8vsQFRGAxndg%3D%3D lv48SnbWYI8vsQFRGAxndg==
90	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL J.A.I.F.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yZo9iXCWTJ4yd1%2BzByMivQ%3D%3D yZo9iXCWTJ4yd1+zByMivQ==
91	BAJAS PADRON HABITANTES POR CADUCIDAD, EXpte 006- 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BBCPB1U8kk1hb1aTMP3QYg%3D%3D BBCPB1U8kk1hb1aTMP3QYg==
92	SOLICITUD DEFENSA JURIDICA A UAM RESPONSABILIDAD ACCIDENTE PINTOR ANTONIO LÓPEZ.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SyGPIreccQi3jtc8i1j%2Fsw%3D%3D SyGPIreccQi3jtc8i1j/sw==
93	OFERTA EMPLEO AL SAE PSICÓLOGO OLULA ANTE LAS DROGAS	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gqc1KqX3ABu%2F7OiTi4iO7A%3D%3D gqc1KqX3ABu/7OiTi4iO7A==
94	ORDENACION DE PAGOS 23-3- 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2F3KugeDuMDGr3H64T7Cf%2BA%3D%3D /3KugeDuMDGr3H64T7Cf+A==
95	OFERTA EMPLEO AL SAE PSICÓLOGO OLULA ANTE LAS DROAS II (PARA REMITIR ESPECIFICAMENTE AL SAE)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VfOk%2F1il%2BAX6Qyg1e4oXVg%3D%3D VfOk/1il+AX6Qyg1e4oXVg==
96	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL J.L.S..R.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2F0TIIfN71x3FCd07DpKrGQQ%3D%3D

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49	
Observaciones		Página	13/49	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

		/0TIfN71x3FCd07DpKrGQQ==
97	SUBVENCION ASOCIACION COLOMBICULTURA SAN SEBASTIÁN PARA PLATAFOR- MÁS ELEVADORAS.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Fmy9dtyvnnCBRS3FJlzc%2FQ%3D%3D Fmy9dtyvnnCBRS3FJlzc/Q==
98	DECLARACIÓN CADUCIDAD EXPEDIENTE INVESTIGACIÓN CAMINO LAS ENTRENAS	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/leTutPoMdG1svI27ZxrvDQ%3D%3D leTutPoMdG1svI27ZxrvDQ==
99	SUBVENCION ASOCIACION COLOMBICULTURA SAN SEBASTIÁN PARA CAMPEONATO ESPECIAL.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rTn%2FzpckW4J4ubxgiAUVMa%3D%3D rTn/zpckW4J4ubxgiAUVMa==
100	CONTRATO PATROCINIO I PREMIOS DEPORTE DEL ALMANZORA Y LO S VÉLEZ	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96vrBv22V8EwO1KUWI7ikg%3D%3D HGFHGFHNFGHFHFHrBv22V8EwO1KUWI7ikg==
101	PAREJA HECHO J.M.G.R. Y P.A.D.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2B7kP%2FX1RJl4dlyWfpcfBmg%3D%3D +7kP/X1RJl4dlyWfpcfBmg==
102	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO ADQUISICION PLACAS DE CAUCHO PARA PFEA 2022-23	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NHktYpjGUo%2BdVFfUTtAmtw%3D%3D NHktYpjGUo+dVFfUTtAmtw==
103	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN PLACAS DE CAUCHO PARA OTROS PARQUES.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YbJSe28NMfruqcq1bYpqfQ%3D%3D YbJSe28NMfruqcq1bYpqfQ==
104	REPRESENTACIÓN DIPUTACIÓN JUICIO MODIF. SUSTANC. COND. TRABAJO JUAN JUSTO SOLA	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CdkPd0DTE5KYK8Lmcmt97Q%3D%3D CdkPd0DTE5KYK8Lmcmt97Q==
105	SUBVENCION C.D. ARQUEROS VALLE DEL ALMANZORA 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dA%2BnBjdw0K4Xwv3BO2UOTg%3D%3D dA+nBjdw0K4Xwv3BO2UOTg==
106	ALTA ACOMETIDAS JUAN FERNANDEZ MORENO	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rs%2F3OO7coo44Z1loYgfP4Q%3D%3D rs/3OO7coo44Z1loYgfP4Q==
107	SUMINISTRO AGUA CRISTINA MARTINEZ RUEDA	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OxyWH%2BDAI0hWccIMRJW1gw%3D%3D OxyWH+DAI0hWccIMRJW1gw==

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcvIB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49	
Observaciones		Página	14/49	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcvIB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

108	SUMINISTRO AGUA IVAN CHIA FRIAIZA	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QRbf%2F7HoYRq1ZcJYCgbjw%3D%3D QRbf/7HoYRq1ZcJYCgbjw==
109	SUMINISTRO AGUA DARIUS GARLAUSKAS	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1qLqYfv68Jz8tEdtUTxJQA%3D%3D 1qLqYfv68Jz8tEdtUTxJQA==
110	NOMINA MARZO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S%2F72mQzYOmA13gWV99Hofg%3D%3D S/72mQzYOmA13gWV99Hofg==
111	CONTRATO MENOR GRUA Y DEPOSITO DEL 31-03-2023 AL 30-04-2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KvwqPpbZs9zzUB4XiOA0sQ%3D%3D KvwqPpbZs9zzUB4XiOA0sQ==
112	NOMINA PROGRAMA EMPLEO JOVEN AHORA DE MARZO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nWiRZEUTMuBDKIoOaSmf0w%3D%3D nWiRZEUTMuBDKIoOaSmf0w==
113	NOMINA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION TIC I DE MARZO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zVOfmhSYfOV%2B6B9ST4PK1w%3D%3D zVOfmhSYfOV+6B9ST4PK1w==
114	NOMINA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION WEB I DE MARZO 2023	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U%2BtcQGGg18FRftBQGBkDjw%3D%3D U+tcQGGg18FRftBQGBkDjw==
115	SUBVENCION ASOCIACION CULTURAL EXPRESARTE CON ARTE. CURSO 2022-23	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eA3yEZ5QHqR9N%2FAALRXJ8Q%3D%3D eA3yEZ5QHqR9N/AALRXJ8Q==
116	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN GDR BIBLIOTECA	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qMc3Potw884PXnMKqkte%2FA%3D%3D qMc3Potw884PXnMKqkte/A==
117	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR R.M.A.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HrVyYorQAbA9VaOTLtn4Uw%3D%3D HrVyYorQAbA9VaOTLtn4Uw==
118	RECURSO REPOSICION PEDRO ORTEGA NAVARRO Y SALEEM AKBAR CONTRA I.M.	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/M7cpvmkqYX%2FnZ4DntfGj3w%3D%3D M7cpvmkqYX/nZ4DntfGj3w==

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49	
Observaciones			Página 15/49	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

119	APROBACIÓN GENERALES KIOSCO	CONDICIONES CONCESIÓN	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pAdJMOEfDVoON4Tk9O71A%3D%3D pAdJMOEfDVoON4Tk9O71A==
120	AYUDA INSERCIÓN SOCIAL J.F.R.		https://ov.dipalme.org/verifirma/code/47HdennHg2E%2Fv7egZ3PPAA%3D%3D 47HdennHg2E/v7egZ3PPAA==
121	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR I.O.P		https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vBCddUxfkAI%2FF748rGWjyw%3D%3D vBCddUxfkAI/F748rGWjyw==
122	CONTRATACIÓN PSICÓLOGA PROGRAMA "OLULA ANTE LAS DROGAS III"		https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lguPfh3%2B3en08iedNYfSBA%3D%3D lguPfh3+3en08iedNYfSBA==
123	INICIO EXPTE. SANCIONADOR		https://ov.dipalme.org/verifirma/code/O%2BsfGmy2A5aPfF8gbKG9Q%3D%3D O+sfGmy2A5aPfF8gbKG9Q==
124	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2023 INCORPORACIÓN DE REMANENTES		https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rW8cjcU%2Fur6xYANQ4vqlkA%3D%3D rW8cjcU/ur6xYANQ4vqlkA==
125	ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE VANESSA GARRIDO JIMENEZ AL PUESTO DE TCO ADMVO		https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BfgW165jm7UrLpQkemS2cg%3D%3D +fgW165jm7UrLpQkemS2cg==
126	ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE M.MERCEDES BERNABE P AL PUESTO DE AUX. ADMVO OMIC		https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cZi4eaanQ2Jgfz35IN5wuA%3D%3D cZi4eaanQ2Jgfz35IN5wuA==
127	ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE JOAQUINA MINAYA AL PUESTO DE AUX ADMVO JUZGADO DE PAZ		https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E6R2YTKiLaLVLZPX3hQucQ%3D%3D E6R2YTKiLaLVLZPX3hQucQ==
128	ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE M.DOLORES GOMEZ TORRENTE AL PUESTO DE TÉCNICO URBANISMO.		https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5z8NIYmVkZG%2FblQXz4NfSA%3D%3D 5z8NIYmVkZG/blQXz4NfSA==

La Corporación queda enterada.

Sr. Alcalde: Puntos 3, 4 y 5, como va siendo habitual, aparte se está dando cuenta del 4º trimestre de 2022, tanto de la ejecución del Presupuesto, las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y el periodo medio de pago a proveedores, se dan cuenta a la misma vez y pasa a su lectura el Sr. Secretario.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2022 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49	
Observaciones			Página 16/49	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

El Sr. Interventor, Secretario Accidental, da lectura a la propuesta.

<<En virtud de lo establecido en el art. 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el Sr. Interventor se ha elaborado el **Informe del 4º Trimestre de 2022 sobre ejecución del Presupuesto**. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, 10 de abril de 2023.
El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. >>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa queda enterada. Olula del Río, a 24 de abril de 2023. El Secretario Acctal. >>

La Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2022, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

El Sr. Interventor, Secretario accidental, da lectura a la propuesta.

<<En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por el Sr. Interventor se ha elaborado el **Informe del 4º Trimestre de 2022 sobre el cumplimiento de los plazos** previstos en la citada Ley para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.

Olula del Río, 13 de diciembre de 2022. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. >>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa

<<La Comisión Informativa queda enterada. Olula del Río, a 27 de diciembre de 2022. El Secretario Acctal. >>

La Corporación queda enterada.

PUNTO 5.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2022 ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES –PMP-).-

El Sr. Interventor, Secretario Accidental, da lectura a la propuesta.

<<Según lo establecido por el art. 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tras la publicación del R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, por el Sr. Interventor se ha elaborado el **Informe del 4º Trimestre de 2022** sobre el mencionado **periodo medio de pago a proveedores**. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	17/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, 10 de abril de 2023.
El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. >>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa queda enterada. Olula del Río, a 24 de abril de 2023. El
Secretario Acctal. >>

La Corporación queda enterada. 16,56

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchísimas gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde, yo le voy a hacer mención de un Pleno en 2011, cuando usted entró aquí, yo le hablo, a 10 de junio de 2011 decía usted hay un dudoso cobro pendiente, un cobro pendiente de dudoso cobro de 770.000,00 €, lo recuerdo porque mis compañeros, que estaban aquí anteriormente, poco más que se rasgaban ustedes las vestiduras diciendo que el Partido Socialista tenía en la calle 770.000,00 € que no se habían cobrado, que eso era que poco más que iba a salir usted con el maletín para ajustar esas cuentas para que el Ayuntamiento de Olula y en este caso el Equipo de Gobierno pudiera disponer de ese dinero para empezar a ejecutar proyectos, era todo culpa en este caso de la anterior Corporación, fíjese que vemos de dudoso cobro, pendiente de cobro a día de hoy hay 1.400.000,00 €, el doble, el doble Sr. Alcalde, o sea, ha pasado usted de 770.000,00 € hace doce años a 1.400.000,00 €, imagínese si nos podemos rasgar las vestiduras, usted que decía que iba a salir con un maletín a recoger ese dinero, a recaudar ese dinero, resulta que a día de hoy tenemos 1.400.000,00 € de dudoso cobro que está en la calle, hablaban ustedes que se debía IBI y se debían impuestos de vehículos, ¿qué podemos decir que se debe aquí Sr. Alcalde?, 1.400.000,00 €, sinceramente, en doce años, ¿qué ha hecho usted con ese maletín?, porque vemos que cobrar ha cobrado poco, más ha aumentado la deuda en este caso, esta deuda pendiente de cobro que tienen con nuestro Ayuntamiento, entonces, yo lo que quisiera saber es su trabajo, su trabajo, en este caso, sobre este tema, ¿en qué ha repercutido en el Ayuntamiento?, en las arcas municipales, porque lo que vemos en realidad es que se ha aumentado el doble y digo el doble porque son 1.400.000,00 €, el dudoso cobro pendiente que tenemos en la calle, entonces, me gustaría saber, que me explicara, en doce años, ¿cuál ha sido su trabajo, a raíz, sobre este tema?, que ustedes, ya digo, se rasgaban poco más que las vestiduras porque, bueno, los Socialistas tenían 770.000,00 € en la calle, hoy que tiene usted un millón cuatrocientos y pico mil euros, ¿qué podemos hacer?, me gustaría saber Sr. Alcalde, en doce años, ya no vamos a hablar de las promesas porque eso se queda siempre en el tintero, pero sí los números, que eso son números de Intervención, no son números que yo me esté inventando, esto le hablo que dice usted que el pendiente de cobro a 10 de junio de 2011 son 770.000,00 € **20,00** pendiente de cobro y de dudoso cobro, decía usted y que en breve iba a salir usted a la calle con un maletín a cobrar, pues la deuda ha aumentado Sr. Alcalde, ha aumentado el doble en doce años, entonces, me gustaría que nos diera explicaciones de qué es lo que se ha hecho, qué es lo que ha pasado aquí para que ese aumento de ese dudoso cobro pues se haya realizado en todos estos años, ese trabajo de ese maletín para recaudar dinero, pues ¿en qué ha quedado Sr. Alcalde?. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por su intervención. ¿Cuántas veces lo va a repetir?, ha dicho diez veces la misma cosa, pero bueno, ya está, querrá resaltarlo. Vamos, si usted tiene alguna declaración mía que yo iba a salir con un maletín a recaudar, con un maletín, Sr. Portavoz, yo no dije nada, vamos eso del maletín, vamos yo no sé de dónde lo ha sacado, pero bueno. Vamos a ver, primero y está aquí el Sr. Interventor, la regla de cálculo de dudoso cobro

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	18/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

del año 2011 era totalmente independiente a la que ahora se aplica porque debido a las reglas fiscales del Ministerio, lo puede explicar perfectamente el Sr. Secretario, cómo se hace la regla de cálculo respecto a los setecientos mil euros que había, según la regla de cálculo ahora supone mayor, ¿cómo le digo eso para que no...?, es que tenga mayor realidad los presupuestos para que sean presupuestos conservadores y la regla de dudoso cobro amplía para tener mayor fondo de maniobra para cuando haya impagados que normalmente los hay, pero bueno, el Sr. Secretario está aquí y lo puede explicar perfectamente porque el cálculo del 2011 era de una manera y después de la aplicación de las reglas fiscales al paso del Gobierno de España, del Presidente Mariano Rajoy y el Ministro Montoro, cambiaron la aplicación, ya sabéis que estamos metidos en reglas fiscales 22,03 y por ese motivo hay que presentar todos estos informes trimestrales, para evitar que suitiéramos otra vez el problema que nos encontramos en 2011, parece que algunas cosas sí se van un poco al pasado y otras no les interesa. Nosotros en 2011 teníamos una deuda acumulada, entre proveedores y bancos, de 6.300.000,00 €, 6.300.000,00 €, que tenía el Ayuntamiento de Olula y está demostrado, a proveedores más de 2.000.000,00 €, a los bancos 2.600.000,00 € y a concesionarios del servicio, como Galasa y Gestagua, la acumulación de casi 2.000.000,00 € más, 6.300.000,00 €, a día de hoy, aparte, ahora veremos ya de liquidar la cuenta 413 que falta, a día de hoy se deben menos de 500.000,00 €, unos 400.000,00 €, 430.000,00 € a bancos y no se le debe a ningún proveedor, eso es gestión, pero parece que va usted y se fija en la única que había alguna deuda de dudoso cobro y el famoso maletín, me parece que igual que saca ese número podría dar la enhorabuena al Equipo de Gobierno de la gestión que se ha hecho de la deuda que pocos pueblos la han podido hacer como nosotros, nosotros habremos hecho todas las inversiones posibles, que ahí están, los hechos avalan, son doce años de gestión, doce años que no hemos dicho algo o lo contrario, incluso se han publicado memorias de gestión diciendo lo que se ha hecho y los números lo avalan y la 23,41 deuda ha pasado de 6.300.000,00 € a cerca de 400.000,00 € a bancos, que son amortizaciones de préstamos que están pagándose religiosamente, entonces, el dudoso cobro, le puedo decir al Secretario que explique por qué la cifra del 1.400.000,00 €, incluso si se aplicara las mismas reglas que había en el año 2010-2011 para la aplicación de dudoso cobro, sería, incluso en el 2011, mayor que el 1.400.000,00 €, esos 770.000,00 € si se aplicara la regla fiscal que se aprobó en el año 2011 en los presupuestos generales del estado sería 770.000,00 € sería si se aplicara esa fórmula, sería más de 1.400.000,00 €, entonces, se está intentando reducir al máximo ese dudoso cobro, se está analizando continuamente, pero tenemos la obligación de presentar en los presupuestos aplicación de una fórmula que se sacó en las reglas fiscales tan duras que hubo que hacer con el plan de pago a proveedores, que el Ayuntamiento de Olula tuvo que pedir 1.000.000,00 € de los cuales ya se ha abonado, ya se ha amortizado ese préstamo, ese ya se ha quedado, incluso no hemos tenido que llegar ni al plan económico financiero de diez años, que se ha anulado, incluso a los siete años se ha anulado ese plan que hubo que hacer para poder pagarles a los proveedores que se debía lo que acabamos de hablar de 6.300.000,00 €, con todo y con eso, rebajando la deuda, aplicando las reglas fiscales, cumpliendo en todo momento todas las liquidaciones año tras año, aunque se han puesto en duda por parte de la Oposición continuamente que no cumplíamos ni el periodo medio de pago a proveedores, ni la sostenibilidad financiera, ni la regla de gasto, pues que sepan que todas las liquidaciones y le cuento la de 2022, que ya salió la resolución y la tienen en su poder, se cumple la estabilidad presupuestaria como en los doce años de gestión, se cumple la regla de gasto como en los doce años de gestión, se cumplen los límites de deuda como en los doce años de gestión, se cumple el periodo medio de pago como todos los años de gestión y el Informe es totalmente favorable en

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	19/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

mayúsculas, reduciendo la deuda de 2011 a 2022, de 6.300.000,00 € a menos de 500.000,00 €, consiguiendo remanente de tesorería de 725.000,00 € de los cuales se abonan las facturas que quedan pendientes, aparte de las que se pagaron en diciembre y todavía queda una inversión, que aquí están los números, la modificación de crédito 3/2023 **26,17** de 285.000,00 €, si ahora quiere sembrar la duda con un dudoso cobro, que como no lo ha consultado no sabe qué naturaleza tiene, porque lo podía haber consultado al Secretario y al Interventor y haber extrapolado el cálculo fiscal de 2011 a 2023, a ver qué es lo que saldría y qué comparativa se puede hacer, porque así sería más real la comparativa, así sería más real y entonces pues no crearíamos dudas de la gestión porque la gestión de este Equipo de Gobierno estos doce años, del cual me siento orgulloso de presidir, es impecable, pocos pueblos pueden presentar los números que presentamos, con todo y con esto, podíamos aquí estar hablando de inversiones de estos doce años, de lo que tuvimos que ir terminando, de obras que hubo que terminar con mucho sacrificio y esfuerzo, con todo y con eso se han hecho muchas cosas en el municipio, Olula falta mucho por hacer, pero se ha hecho mucho, pero una gran gestión económica, independientemente de pagar lo que había que pagar, ponernos al día y estar dentro del Fondo de Impulso Económico, que es de agradecer, porque muchos ciudadanos me lo demuestran y cuando le explicamos la deuda agradecen que el Ayuntamiento está saneado, ya quisieran muchos poder decirlo, incluso con eso todo lo que se ha hecho en esta legislatura y en las dos anteriores, en estos doce años, que a las pruebas me remito que el pueblo de Olula lo tiene bien en su memoria y en su recuerdo y se le está recordando continuamente que en Olula se hacen muchas cosas y Olula es el pueblo más importante en el Valle del Almanzora y eso se demuestra el día a día con gestión económica y con una gestión de pueblo eficaz como se ha hecho a lo largo de estos doce años.

Sr. Diego Castaño: Muchísimas gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde, comunicación de ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2022, derechos pendientes de cobro: 1.485.000,00 €, es lo que indica el Informe de Intervención, lo que usted me habla de 2011 y antes de 2011, usted tiene que traer documentación a ver si la documentación en este caso que había del Secretario y del Interventor no era favorable, usted me dice, seis millones y pico de deuda...

Sr. Alcalde: Yo no he dicho que fuera favorable, que el cálculo era diferente, sí, sí, que el cálculo era diferente.

Sr. Diego Castaño: Ha dicho que anteriormente los informes no eran favorables, no, usted me trae un documento donde ponga

Sr. Alcalde: A ver Sr. Secretario, pare un momento el Pleno.

Sr. Diego Castaño: Usted ha comentado...

Sr. Alcalde: Pare un momento el Pleno, pare usted un momento el Pleno. ¿En algún momento Sr. Secretario he puesto que eran desfavorables anterior a 2011 o que la regla de gasto se calculaba de otra manera, con otra regla de aplicación?, quiero aclararlo porque, vamos, poner en mi boca..., es como el tema del maletín, no he dicho ni que eran favorables, ni desfavorables, he dicho que se calculaban de manera diferente.

Sr. Diego Castaño: El caso es que usted ha nombrado una deuda que no ha traído documentación aquí, una deuda de boquilla, las deudas de boquilla no me valen Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Cómo deuda de boquilla?, la llevo controlando doce años, 6.300.000,00 €.

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	20/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Diego Castaño: Sr. Alcalde, ¿me puede dejar terminar mi intervención?

Sr. Alcalde: Yo le puedo interrumpir cuando yo estime oportuno, porque usted está diciendo unas palabras que yo no he dicho.

Sr. Diego Castaño: ¿Usted no ha dicho que había una deuda de más de 6.000.000,00 €?
29,36

Sr. Alcalde: Eso sí, le he dicho lo anterior, lo anterior, lo anterior.

Sr. Diego Castaño: ¿Y eso no es de boquilla?, tiene que traer un documento de intervención donde diga que había una deuda de más de 6.000.000,00 € y que se le debía a proveedores y resulta que el único proveedor que les iba a llevar a ustedes al juzgado ha sido en su legislatura, el único proveedor que les iba a llevar al juzgado y estaba en una Junta de Gobierno...

Sr. Alcalde: ¿Me llevó al Juzgado?

Sr. Diego Castaño: No, pero...

Sr. Alcalde: Ustedes sí me llevaron al juzgado, es que digo que el proveedor no me llevó.

Sr. Diego Castaño: Nosotros no le llevamos al juzgado 30,05 al juzgado le llevó la fiscalía, no nosotros Sr. Alcalde, que quede bien claro.

Sr. Alcalde: Bueno, ahora...

Sr. Diego Castaño: Al único que llevó usted al juzgado fue a nosotros por el tema del voto impedido, sabiendo que era falso y usted lo sabía perfectamente que era falso, de hecho está archivado, a los seis meses se archivó, sabiendo que era falso usted denunció un voto impedido, sabiendo que era falso lo que estaba denunciando y lo hizo sin ninguna contemplación Sr. Alcalde, tres días antes de las elecciones lo hizo, el único que ha denunciado algo falso ha sido usted, usted, nosotros no le hemos denunciado, le ha denunciado la fiscalía, que quede bien claro.

Sr. Alcalde: Vaya terminando, se está saliendo del tema.

Sr. Diego Castaño: No, se ha salido usted con el tema de la fiscalía.

Sr. Alcalde: No, porque dice que no, me iba a llevar un proveedor al juzgado y no me llevó.

Sr. Diego Castaño: Un proveedor indicó a este Ayuntamiento mediante Registro y si no que el Sr. Secretario que

Sr. Alcalde: ¿Me llevó al juzgado ese proveedor?

Sr. Diego Castaño: No, porque tuvieron que pagar, indudablemente, pero ya avisó que le iba a llevar al juzgado si no les pagaba, indudablemente tuvieron que pagar, porque si no nos íbamos a ver en los juzgados, al Ayuntamiento anterior, a la Corporación anterior, no, dígame qué proveedor los llevó al juzgado, ¿a qué proveedor se le debía para que los llevara al juzgado?, a ninguno, a ningún proveedor de la legislatura anterior de Antonio Lucas se le llevó al juzgado, a ninguno Sr. Alcalde, a ninguno, a ninguno.

Sr. Alcalde: Alguno amenazaría también, no fue al juzgado, pero

Sr. Diego Castaño: A ninguno, a ninguno Sr. Alcalde, a mí amenazas de boquilla...

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	21/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Alcalde: Pero es que a mí no me ha llevado al juzgado ningún proveedor Sr. Portavoz.

Sr. Diego Castaño: Que le iba a llevar al juzgado Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: Pero es que anteriormente le puedo demostrar con un montón de documentos que había muchos proveedores que iban a llevar al juzgado al Ayuntamiento, pero bueno, qué está diciendo, no lo llevó, igual que a mí no me han llevado, pero había muchos proveedores sin cobrar más de un año las facturas, entonces 31,46 no, no puede usted poner en boca de eso porque, que no me ha llevado nadie al juzgado, ningún proveedor.

Sr. Diego Castaño: Yo le traigo un documento oficial, el documento oficial que aquí indica pone "derechos pendientes de cobro 1.485.000,00 €", en 2011 usted indicaba que había 770.000,00 €, hay el doble de derechos de cobro en la calle Sr. Alcalde y usted era el encargado de recoger ese dinero, a día de hoy la deuda, esa deuda pendiente de cobro ha aumentado el doble y eso es lo que queda claro y queda patente porque está aquí en un documento de Intervención, todo lo demás de boquilla, no nos vale para nada Sr. Alcalde, documentos oficiales, eso es lo que vale. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Portavoz. Le recuerdo que yo puedo cortar en un momento el Pleno y aclarar cualquier texto, no se ponga como que no le dejo terminar, que se pone siempre igual, yo soy el Presidente del Pleno y si estimo oportuno que se pare un poquillo se aclaran las cosas y seguimos, vamos, no se ponga usted alterado por ese concepto, ya se lo había recordado en más de una ocasión, creo que lleva ya una legislatura en ese concepto y no vamos a llegar y vamos a discutir por ese aspecto, usted ha dicho varias afirmaciones que yo creía que había que aclararlas antes de seguir ese debate para que ese debate sea lo más rápido posible, yo le he aclarado que en ningún momento he dicho ni informes desfavorables, ni nada, porque usted empieza a hablar y yo no sé cuándo he dicho yo que eran desfavorables, le he dicho que la fórmula de cálculo del dudoso cobro es totalmente diferente y para eso está el Secretario que lo puede explicar y yo de boquilla no digo nada porque todo lo que digo y en estos doce años lo he demostrado, siempre está documentado, la deuda era real, la deuda hubo que hacer, que asumir, una serie de esfuerzos económicos importantes y a día de hoy gracias a Dios está controlado por el bien de todos, por el bien del pueblo y por el bien de la gestión municipal, que eso lo agradece también el día a día de las arcas municipales, el dudoso cobro se calcula de una manera diferente, si usted sigue con esa cantidad y con que no hay papeles y son de boquilla, vamos, si un Alcalde como el que les habla, después de doce años habla sólo de boquilla y sin argumentos pues me parece que entonces estamos mal, entonces, yo a lo mejor me tenía que haber ido hace tiempo si yo 34,08 sólo es de boquilla o no puedo documentarlo. Los números lo avalan, los números están ahí y en ningún momento este Equipo de Gobierno o este Alcalde ha querido desviar las obligaciones que tiene la gestión económica, el dudoso cobro es el gran debe de todos los Ayuntamientos, es verdad que estamos en el orden de 1.485.000,00 € debido a la regla de cálculo que se utiliza desde las medidas fiscales que tomó, acertadas en su momento, porque las pruebas al final lo dicen, el Presidente Mariano Rajoy junto con el Ministro Montoro, de las cuales todas siguen en vigor con el nuevo Gobierno de Pedro Sánchez y se aplican los mismos informes trimestrales, la misma fórmula de cálculo, porque es algo que funcionó en su día y funciona con el paso del tiempo para evitar que las administraciones públicas se endeuden más de lo necesario y que pasen los problemas que hay con los pagos a proveedores atrasados, con todo el tema de préstamos o entrar en el Fondo de Ordenación, como le ha pasado a muchos pueblos para prorratear la deuda a más de 50 años, en este caso a Olula no le ha pasado, se ha hecho una gran gestión económica, muchas veces esa gestión

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDLo8KIncviB+N9+dQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones			Página	22/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDLo8KIncviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

económica ha llevado a no poder realizar algunas inversiones que estaban comprometidas y eran necesarias, se han hecho muchas y otras sobrevenidas y la gestión, como le digo, en estos cuatro años y en los doce años, es una gran gestión, eficaz y dirigida a que el pueblo tenga cuanto menos deuda mejor para que el fondo de maniobra y todo lo que hagamos y todas las inversiones que acometamos y de asunción de todos Planes Provinciales y todas las obras y todas las subvenciones que nos vengan, a las cuales hay que aportar, pues que podamos cubrirlas en todo momento. Los informes lo avalan, lo número lo avalen, si usted quiere seguir con ese dudoso cobro poniendo en duda la gestión de este Equipo de Gobierno está en su derecho, pero lógicamente no la comparto porque no es la realidad de la gestión del día a día del Ayuntamiento de Olula, por eso era lo que le he comentado. Yo creo que están debatidos estos puntos y luego tendremos que hablar usted y ...

Sra. Concejal del Grupo Municipal del PSOE, D^a María Yolanda Rubio Ortiz: Sr. Alcalde me gustaría que me aclarara, bueno, gracias por cederme la palabra Sr. Presidente, sobre el tema de la deuda, yo no estaba en 2011, la gestión del anterior Equipo de Gobierno fue desde 2003 hasta 2011, muchas veces cuando se interpretan los datos económicos en política y pasa a nivel nacional y a nivel autonómico y como no va a ser a nivel local, usted sabe que hay dos interpretaciones, se puede ver el vaso medio lleno o medio vacío, el mismo equipo de trabajadores en materia económica era antes y lo hay después y pienso Antonio que eran maravillosos 37,07 antes y después, si se hubiese cambiado todo el equipo económico me lo creería un poco más, pero los trabajadores municipales son los mismos, el asesoramiento era el mismo, que ellos son independientes políticamente, ellos están aquí para defender la gestión económica del municipio y me consta que ellos quieren lo mejor para este municipio, no los voy a nombrar a todos, pero tanto usted como Alcalde 37,36 y el anterior Alcalde tenía el mismo equipo de técnicos en gestión económica que tiene usted, claro, como los datos se interpretan que podemos ver el vaso medio lleno o medio vacío y como usted está diciendo con esta regla de dudoso cobro que las cosas cambian, estamos en una legislatura muy cambiante, en aquella época se estaba pasando una crisis económica muy gorda y a mí lo que se me cuenta de ese gasto es el vaso medio lleno o medio vacío, que no es que se hiciera una mala gestión porque se hiciera una mala gestión de que se guardaran facturas, porque, claro, yo escucho en la calle, es que tenían facturas guardadas en los cajones, digo, pues yo será el primer Ayuntamiento que llega un proveedor con una factura y se la da al Alcalde y se la mete al bolsillo y las facturas, los proveedores, las registran con Registro de Entrada en el Ayuntamiento y esas facturas pasan a unos técnicos económicos, que se hacía antes y después, aquí está el Interventor, no sé si es que se hacía que las registraba el Alcalde o el Concejal de turno, eso es así, es gestión económica en este Ayuntamiento y no conozco yo muchos Ayuntamientos, pero vamos, por lo menos la gestión que se sigue aquí y entonces, ese vaso medio lleno, medio vacío de esa deuda usted sabe que se debía mucho dinero al Ayuntamiento de Olula, que no se cobraba, usted sabe que había, no tengo aquí los datos y no quiero engañar con eso, pero casi 1.500.000,00 €, que no se pagaba desde la Junta de Andalucía porque la administración pública pagaba con muchos atrasos, usted sabe y se lo quitó de en medio el problema que había con el Servicio de Ayuda a Domicilio y lo sabe porque lo sufrió usted mismo también y ustedes y su equipo y los técnicos vieron mejor dárselo a una empresa mas solvente, que así el Ayuntamiento no fuera tan apretado económicamente, lo que quiero con esto dejar claro es que en aquella legislatura había una serie de problemas económicos que hacían que la deuda subiera, había talleres de empleo sin cobrar, ejecutados, que suponían, usted sabe lo que vale un taller de empleo, lo está ejecutando ahora, entonces, no me parece tampoco justo que esa gestión que se hizo se deje caer o se interprete como una mala gestión porque el Ayuntamiento funcionó y se hacían las

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	23/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

mismas actividades que se hacen ahora, se hacían los carnavales, se hacían las fiestas de nuestros roscos y nuestras carretillas, se hacía la feria y se hacía todo, simplemente que pilló una crisis económica y ni la Junta de Andalucía, ni a nivel nacional se pagaban ciertas subvenciones que te daban estratosféricas que se podía pagar un taller de empleo, que si no te lo pagan en nueve o diez meses tienes una **40,29** deuda de 500.000,00 € que tiene que ir afrontando el Ayuntamiento y nada más que con cuatro cosas que me contaron y el Servicio de Ayuda a Domicilio que generaba una deuda y arrastraba una deuda porque el Ayuntamiento tenía que pagarle a la empresa y el Ayuntamiento no cobraba de la Junta de Andalucía, entonces, que esos 6.000.000,00 € son muy interpretables, que no se puede dejar caer que no se trabajara, no se puede dejar caer que no se trabajara, si es que no se pagaba la Ayuda a Domicilio, ¿vale?, que no se pagaba la Ayuda a Domicilio, que no se pagaban los talleres de empleos y no me importa quién gobernara, ni quién no gobernara, si se debía, se debía, no podían pagarlo y tenían que pagarlo y había que sacar préstamos para pagar, solamente por defender un poco la gestión, que me consta, que conozco a esas personas y que siempre me han dicho que se apoyaban en los técnicos económicos, que eran los que más o menos llevaban el cómo se iban a afrontar todas esas liquidaciones, es que no llegaban y por eso quiero dejar aquí claro que cuando se habla de seis millones y pico de euros pues se pudo pagar esa deuda pues porque fue viniendo el dinero que se debía y se iba pagando, que ¿usted lo ha reducido?, me parece muy bien, enhorabuena, yo le doy la enhorabuena porque la ha reducido, pero que hay que contar también toda la verdad y todos han hecho esto, independientemente de la gestión, porque si usted hubiera estado allí en ese momento y la Junta de Andalucía no le paga el Servicio de Ayuda a Domicilio pues no se lo paga y no puede hacer nada y me consta que fueron muchas visitas a Sevilla a ver cómo se solucionaba el tema para apoyar a la empresa, porque la empresa también estaba ahogada siempre y, vamos, lo que hizo usted fue cesar, que es que es verdad que era un problema económico para el Ayuntamiento y así lo explicaba Jesús el Interventor en las Comisiones, es que era como que nos llevaban al Ayuntamiento un poco a caballo, ¿qué pasa?, pues que ese problema ha cesado, desgraciadamente ya no tenemos nuestra empresa de OLAF aquí en el pueblo, pues sí, para mí pues deberíamos haber aguantado un poquillo con ella a ver si se solucionaban las cosas, lo mismo hoy podríamos tenerla y estar más, no fue así, fue su decisión, pues yo la respeto, pero que de verdad que esos seis millones y pico de euros no son tampoco como se cuenta realmente. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias por tu intervención Yolanda.**43,13** Si yo, es que cuando hablamos esto, yo digo un criterio objetivo, no un juicio de valor de que hicieran una buena gestión o mala, yo digo la cantidad, que es objetivo, aunque el Sr. Portavoz diga que es de boquilla, eso estaba, por desgracia, por desgracia, había esa deuda, pero yo no estoy haciendo un juicio de valor de todo esto que estás diciendo, que si fallaba la administración supramunicipal en los ingresos anticipados de los talleres de empleo, el tema de ayuda a domicilio, que fue una de las decisiones más complicadas que he tenido que tomar, porque era una empresa local y fue muy criticada, pero el paso del tiempo nos ha dado la razón, por desgracia había que hacerlo y alguien tenía que tomar la decisión política de hacerlo, la tomé yo y lo asumí yo y con muchas críticas y muchos problemas, pero lo asumí y ahí está y a las pruebas me remito de que sigue en funcionamiento y ya no tiene la tensión el Ayuntamiento y los trabajadores y todos están contentas con los cambios y cómo está desarrollándose, fue una decisión muy difícil, muy atacada y muy criticada, pero había que hacerlo, por eso son decisiones políticas que en ese momento había que decir, ¿seguimos con este modelo de gestión del pueblo o seguimos con otro modelo de gestión?, eso son decisiones que hay que tomar sobre la marcha para esto mismo, para bajar esa deuda objetiva, no el juicio de valor si lo hicieron bien o mal, yo no puedo

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	24/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

entrar ahí porque tampoco estaba en esa legislatura, pero ¿qué pasa con el gran equipo económico detrás que tenemos?, que tenemos que estar orgullosos de ellos y tú lo has comentado, encabezado por Jesús y por todos los técnicos, a partir del 2011 tenían unas nuevas herramientas fiscales que podían controlar mucho mejor el tema de la gestión económica en un Ayuntamiento, pusieron a disposición de los Interventores unas herramientas de trabajo, fiscales, que es como le he dicho antes, el cálculo mismo del dudoso cobro ya se hace de otra manera para garantizar que el dudoso cobro no se maquille para mejorar un presupuesto, ya no se puede hacer, porque tienes que aplicar obligatoriamente la fórmula 45,19 por eso sale el 1.485.000,00 €, antes podías jugar con él, antes podías decir, pues en lugar de setecientos pues pongo seiscientos, pues ya esos 100.000,00 € parece que los vas a cobrar, pero has maquillado un presupuesto, que entre comillas has maquillado, que no quiero que me malinterpreten, es porque antes no había esa regla fiscal tan dura, es que le han dado herramientas desde 2011 porque esto iba en una deriva, una crisis salvaje en ese año, que están pasando todos los pueblos, todos los Ayuntamientos y todos estaban endeudados hasta los ojos, por eso fue el pago a proveedores, por eso fue las medidas fiscales, duras en ese momento, pero al final el paso del tiempo le ha dado la razón al Presidente Rajoy, porque había que hacerlo y prueba de ello es que no se han quitado todavía, entonces, Secretario, el Interventor puede explicar perfectamente qué diferencia hubo de la gestión antes de 2011 a la posterior, ahora hay unas herramientas y unos controles trimestrales, hay algo que tienes que mandar al Ministerio, siempre informes, para evitar que eso pasara y que las administraciones no cumplan con sus compromisos que también ya les vale, al Estado, a la Junta de Andalucía, Diputación, que atrasaran pagos hundiendo a los Ayuntamientos en los problemas que nos ocasionó, porque los Ayuntamientos somos empresa final, somos finalista, todo tragado al Ayuntamiento, hay que dar servicios, pero los ingresos venían tarde y las tensiones que ha ocasionado, pero por eso te digo que no podemos, con criterios objetivos, con el mismo equipo económico, pero con más herramientas, herramientas que vienen desde arriba, vienen del Gobierno de España, los Presupuestos Generales del Estado y hacen que ahora sea posible esa fiscalización mayor, antes del 2011 era otro criterio, acertado o no, decisiones políticas acertado o no, decisiones económicas, acertado o no y los problemas de tesorería con el tema de los ingresos de los servicios adquiridos, que venían desde fuera 47,18 y no llegaban y entonces provocaban aquí el caos económico, pero es que ha cambiado, por eso el mismo equipo de efectivo era antes que ahora, pero tienen más herramientas para ese control y fiscalización, yo cuando voy a hacer una operación nos sentamos, lo hablamos si se puede hacer o no y entonces hay unos controles que van ahí y evitamos que la deuda, como se está demostrando, crezca, porque todas las inversiones que se hacen, todos los gastos que hay, derivados o no, la diferencia de presupuesto, que es la cuenta 413, que ya sabéis que viene todos los años, por ese desequilibrio de las cosas que no se han podido realizar o cosas sobrevenidas o decisiones que se han tomado que había que hacerlas y había que actuar en ese momento, llega el desequilibrio a la cuenta 413, que luego, con la incorporación del remanente es la solución, se soluciona todo e incluso hay para inversiones, pero tienen herramientas objetivas para eso, no estoy diciendo que el equipo antes no lo hicieran y ahora sí, ahora hay más control económico y antes lo estaban haciendo, pero tenían sus problemas, ¿vale?

Sra. M^a Yolanda Rubio: Que no me cabe la menor duda que lo hacían, por resumir un poco y pasamos este punto, lo que quiero dejar claro para la gente que nos esté escuchando por Radiolula es que cuando se habla de seis millones y pico de deuda en 2011 quiero dejar claro que el Partido Socialista gobernó en 2003 y ya el Ayuntamiento de Olula venía arrastrando una deuda muy importante de esos seis millones, que ellos consideraron, también asesorados por el

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	25/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

equipo técnico, que podrían luchar para no reconocer esa deuda, es decir, que esos seis millones de euros no se generaron de 2003 a 2011, que de 2003 a 2011 hubo una crisis económica donde no se pagaba y se pagaba, vamos, se pagaba con muchísimo retraso, eso ya se explicó en varios Plenos que yo me he leído, actas plenarias en Plenos de 2011, de 2012, de 2013, como se explicaba que al año de su gestión pues la deuda bajó en un millón y pico de euros porque la administración pública pagó para que ustedes pagaran y la deuda bajara, por resumir, en esos ocho años de legislatura no se generaron 6.300.000,00 € de deuda, venía una deuda del anterior Equipo de Gobierno, de antes del 2003 y no es que pudieran gestionar o no pudieran gestionar, sino que la administración pública, tanto Diputación, como a nivel de la Junta de Andalucía desde diferentes Consejerías, que tenían diferentes subvenciones 50,13 para llevar programas a nuestro municipio venían con 8, 9 y 12 meses de retraso los pagos, 8, 9 ó 12 meses de retraso. Gracias.

Sr. Alcalde: Perfecto. Tiene la palabra el Sr. Concejäl de Juventud y Educación, que me ha solicitado la palabra.

Sr. Concejäl de Juventud y Educación, D. Miguel Torregrosa Martínez: Pues sí, mire, yo lo único que el discurso pues es muy amable Yolanda, pero es que yo estaba ahí sentado el día que se tomaron las decisiones con respecto a ayuda a domicilio y usted hizo aquí un escándalo, llorando y diciendo que era una barbaridad, eso son decisiones políticas que han hecho que a día de hoy este Ayuntamiento no siga acumulando deudas y deudas y deudas, son decisiones políticas, no es casualidad, sí es cierto que se pueden retrasar los pagos de un taller de empleo, sí es cierto que eso sí que generaba una deuda y es cierto la dependencia, no es cierto que hubiese ya 2.000.000,00 € de deuda que fuera ya solamente, obviamente no era solamente del Gobierno de Antonio Lucas, venían también del Gobierno de Eugenio Acosta, un millón y pico, sí, pero quién puede luchar por no pagar algo que se debe, es que es absurdo, si tú me debes algo me lo tienes que pagar, eso lo tenía que haber decidido un juez, pero ¿un juez va a decidir, seamos claros, que eso no hay que pagarlo, qué íbamos a hacer mientras, seguir acumulando deuda?. No he terminado. Entonces, las decisiones políticas no son casualidades, es que, entiendo al Alcalde, entiendo que quiera hablar de los cambios de las normativas, que efectivamente se realizaron para evitar que todas esas acumulaciones de deudas, que no sólo ocurrieron en el Ayuntamiento de Olula del Río, que no hay que irse tan lejos para buscar deudas millonarias, ¿eh?, si lo sabemos todos, efectivamente, por eso vinieron esos millones de deudas, por eso también es lo que dice Diego Castaño, el tema del dudoso cobro, que lo ha explicado muy bien el Alcalde, es que tampoco era igual en 2011 52,17 antes que se cambiasen las normas, que ahora, es que ha cambiado todo, pero sí que es cierto, porque tampoco hay que dejarlo todo, ni a los técnicos, porque no siempre son los técnicos, los técnicos también te dicen, oye pues hemos tomado dos opciones, ¿cuál prefieres?, elegís seguir perpetuando la deuda de la ayuda a domicilio en el pueblo o cambiar de opción, era justo eso, yo creo que no, porque eso no y usted lo sabe, porque no es que no pudiésemos afrontar determinadas cosas, pagos y que se nos bloquease la administración continuamente, entonces, entiendo todo lo que ha dicho con respecto a la gestión de esos ocho años, todos vivimos esa crisis económica, todos sabemos lo que pasó que las empresas tuvieron que cerrar porque no les pagaban sus propios proveedores y sus clientes, efectivamente, pero las decisiones que vinieron después para mejorar lo que es la financiación para mejorar la deuda de este Ayuntamiento no ha sido una casualidad, ha sido trabajo del Equipo de Gobierno y en ese sentido pues yo creo que, mínimo, habría que reconocerlo, no se le puede dar la vuelta a las cifras y no se puede dejar todo en el aire, es verdad que cambian las normas, es verdad que toda la deuda de esos 6.000.000,00 € no eran

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	26/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

solamente de la gestión de ese Equipo de Gobierno, pero era un millón y pico más, sí, no tenían culpa de que a lo mejor facturas llegasen después, de millones de cosas, si todo eso lo entendemos todos, pero lo cierto es que tal vez no se tomaron las mejores decisiones y lo entiendo, porque nosotros hemos vivido COVID y dos danas, ¿vale?, y eso te pillaba sobrevenido, ¿quién sabe que viene una crisis económica, cómo la afrontas?, pero es cierto que hay decisiones que han ayudado a que la gestión de este Ayuntamiento funcione y esté como está en este momento, que es debiendo 54,06 a un banco 490.000,00 € y pagándole a los proveedores de una manera clara y con un pago medio a proveedores claro y conciso, por mucho que muchas veces se altere y ustedes también digan que tardamos más, pues sí, a veces se tarda un poco más en algunas facturas, pero no en todas y no se acumulan 2.000.000,00 € de deuda a proveedores, eso es lo que sí quería decir, que entiendo lo que usted me dice, perfectamente, pero tampoco es todo casualidad.

Sr. Alcalde: Vamos terminando, si quieren, no sé, si algo requiere réplica y si no pasamos al siguiente punto.

Sra. M^a Yolanda Rubio: Intenté desde mi posición defender a la empresa OLAF porque los periodos pasan, estábamos en un periodo muy malo y creo que eso hubiera pasado y se hubiera podido mantener, desde mi punto de vista, no lo sé porque pasó lo que pasó y después ya, en fin, lo defendí, no recuerdo haber llorado, ni haber liado ninguna pataleta, te lo juro, no lo recuerdo, bueno, pues no lo recuerdo, porque es que no recuerdo tampoco haber llorado en ningún acto público, ni nada, no lo recuerdo, si lloré pues mis motivos tendría, tampoco recuerdo haber hecho ninguna intervención, no recuerdo haber hecho ninguna intervención, simplemente vine a escuchar en una reunión los motivos que se les daban a las mujeres de por qué se tomaba esa decisión y sí que estaba allí sentada, pero vamos, ni recuerdo haber llorado, ni recuerdo haber intervenido, ni dicho nada, pero bueno, que eso es lo menos importante, que llorar es bueno.

Sr. Alcalde: No pasa nada, cada uno es, yo entiendo que se sale el debate un poco del tema y más o menos lo hemos querido especificar, creo que las posiciones están bastante definidas y cómo se ha definido todo, el tema está en que la gestión económica ahora mismo es buenísima, se está haciendo todo, se cumplen todos los parámetros legalmente establecidos y eso evita que crezca la deuda, en esta legislatura cerramos la legislatura prácticamente con sólo las amortizaciones que se van pagando religiosamente anualmente, que a 31 de diciembre eran 496.000,00 € y ahora estaremos en 430.000,00 € o por ahí y las amortizaciones se van pagando, entonces la gestión económica de esta legislatura, pues a las pruebas me remito, independientemente de quién siga gestionando el 56,37 Ayuntamiento, si somos nosotros o hay otra alternativa, que se va a encontrar un Ayuntamiento saneado y eso es de agradecer y no se podía, no se podía, no se podía mantener el servicio, eso es que ya no, cae por su propio peso, si ha dicho que a lo mejor se podía mantener, si era imposible, si el Alcalde hizo mil negociaciones, yo personalmente, para aguantar a la empresa ahí y lo aguantamos, aguantamos, aquí está el Interventor, negociaciones con Diputación, con la Junta, era imposible porque venía peor, entonces, no digamos que se podía haber mantenido un poco porque era la ruina del Ayuntamiento prácticamente, entonces, eso, decir eso ahora mismo creo que no es correcto porque no se podía mantener.

Sra. M^a Yolanda Rubio: Pero eso no es culpa del Ayuntamiento era porque la administración que debía pagar ese servicio no pagaba, que no era tampoco por culpa del Ayuntamiento.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	27/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Alcalde: Si yo el primer día que entro al Ayuntamiento, que conozco el problema, tomo la decisión me hubieran dicho, madre mía, estaba deseando entrar para echar a la empresa, pero si es que la tomamos muy avanzada la legislatura primera, si es que nos costó mucho trabajo tomar esa decisión, con muchos informes de Intervención, analizando con Diputación, la Junta, hablando con la empresa y luego se lo tomaron a mal, como que yo era el enemigo a batir y no, no era eso, queríamos garantizar sobre todo a las trabajadoras del servicio el gran trabajo que estaban haciendo y se ha garantizado con el cambio que se hizo y el Ayuntamiento también pudo quitarse ese problema, esa tensión de tesorería que provocaba el atraso de los pagos, pero había que tomar la decisión, lo ha explicado perfectamente el Concejal, tú puedes tener varias opciones encima de la mesa y tienes que elegir una, como gestores políticos que somos, la decisión última **58,24** era nuestra, sea de una manera, sea mejor, peor, para el pueblo, pero que hay que tomar decisiones y se tomaron y el tiempo nos da la razón de que entregamos un Ayuntamiento después de esta legislatura, después de estos doce años, bastante saneado y en perfecto estado para acometer retos futuros e inversiones futuras, por eso si pone en duda el dudoso cobro pues me extraña que haya sido esto el tema de conversación que ha originado todo lo que estamos hablando, de dudoso cobro está claramente definido.

Sra. M^a Yolanda Rubio: Nos basamos en los Informes de Intervención, nosotros ...

Sr. Alcalde: Pero si es que está definido, eso no significa que sea un número elevado en comparación con otros Ayuntamientos similares, estamos intentando controlarlo, por eso hemos empezado con el dudoso cobro, pero poner en duda por una cifra de dudoso cobro comparándola con el 2011, que no son cifras comparativas, porque ha cambiado todo mucho, volvemos a lo mismo entonces a decir lo de la deuda **59,24** que ha cambiado todo mucho

Sra. M^a Yolanda Rubio: Claro, por eso le decía que la interpretación que se haga de los datos...a favor o en contra...

Sr. Alcalde: ...se entrega un Ayuntamiento totalmente saneado que cumple el periodo medio de pago, que está en trece días, de las facturas conformadas y revisadas y aprobadas, el nivel de endeudamiento está como nunca porque tenía que estar menos del 75% y está al 11%, el mínimo de todos estos doce años de historia del control financiero y se cumplen perfectamente todos los parámetros establecidos, eso es la gestión económica que se queda en este Ayuntamiento al terminar esta legislatura y eso es los números objetivos, luego podremos decir, pero sí, pero has gastado el dinero en otras cosas y no lo has gastado bien, no te ha llegado el ingreso tal, no has hecho esto, has tomado una decisión equivocada manteniendo este servicio, has tenido tal, eso ya son criterios 1,00,19 de valor, juicios de valor, que podemos debatirlos, pero el tema concreto, objetivo, son los números que se presentan y las explicaciones son todas las que estamos dando y siempre con transparencia a los vecinos y a vosotros, ¿por qué?, porque ahí estamos. Bueno, vamos terminando porque...

Sra. M^a Yolanda Rubio: Lo último. Que sabe usted que se me ha olvidado también antes comentarle que también se encontró con 1.000.000,00 € en una hucha que muchos Ayuntamientos cuando entraron se encontraron que no tenían ni 1,00 € para pagar y aquí había 1.000.000,00 € de remanente de tesorería, 1.000.000,00 € de remanente de tesorería.

Sr. Alcalde: Pero ese remanente era afectado a un montón de cosas que luego no eran, la deuda no se bajó por ese dinero.

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones			Página	28/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sra. Mª Yolanda Rubio: Bueno, pero que había 1.000.000,00 € de remanente de tesorería, había 1.000.000,00 €...

Sr. Alcalde: Pero afecta, afecta a cosas concretas de inversiones, el Centro de Salud...

Sra. Mª Yolanda Rubio: Bueno, pero que muchas veces ha sido su salvavidas. A ver, había 1.000.000,00 € de remanente 1,01,18 de tesorería, que muchas veces ha sido su salvavidas para hacer las modificaciones de crédito que viene haciendo durante estos doce años y había 1.000.000,00 € y luego vamos ver lo que queda de ese 1.000.000,00 €, con esto vengo a decir que, con unos Ayuntamientos tan endeudados, cuidado cuando debe, debe, debe y estás hasta el cuello, cuando debe, debe, debe, pero cuando tú tienes 1.000.000,00 € en un remanente de tesorería, porque no se le pagó a los proveedores o no se le pagó a algún proveedor habiendo 1.000.000,00 € de remanente de tesorería.

Sr. Alcalde: No se le pagó. Se le debía 2.000.000,00 € de más de un año las facturas.

Sra. Mª Yolanda Rubio: Pero que no porque no hubiera dinero, que había 1.000.000,00 €.

Sr. Alcalde: Como dice el Sr. Portavoz que yo hablo de boquilla, parece que me invento las cosas, pero yo la memoria la tengo todavía níquel, gracias a Dios.

Sra. Mª Yolanda Rubio: Usted se acordará que entró aquí con 1.000.000,00 € en la hucha.

Sr. Alcalde: Pero no para pagar a proveedores y ese dinero no era afecto para pago a proveedores, era afecto a obras, a inversiones que se estaban realizando, entre ellas el Centro de Salud, que hubo que poner no 1.000.000,00 €, no, hubo que poner 2.000.000,00 € más, entonces, esos números no son comparativos, ahí no comparto su idea del remanente del 1.000.000,00 €, parece que era una hucha, el 1.000.000,00 € si hubiera estado libre de polvo y paja, como se dice, perfecto, pero en ese momento estaba afectado a inversiones que estaban en marcha y comprometidas y no era para el pago a proveedores, por eso hubo que pedir el préstamos aparte para el pago a proveedores y sacar, dedicar los Planes Provinciales a terminar el Centro de Salud, que los números ya se dispararon y eso no vale, eso no es una hucha, eso es que no es lo mismo.

Sra. Mª Yolanda Rubio: Bueno, pero que muy pocos Ayuntamientos se encontraron 1.000.000,00 € de remanente de tesorería y eso muchas veces es un salvavidas

Sr. Alcalde: 1,02,56 Bueno, terminamos este punto y vamos a seguir, saldrán más números de estas características porque tenemos las modificaciones de créditos y afectan a todo lo que estamos hablando. Entregamos un Ayuntamiento en esta legislatura, para mí la tercera, saneado completamente, pocos Ayuntamientos pueden decir lo que se va a entregar y a seguir creciendo, porque esto no es que Antonio Pascual se lo lleve a su casa de recuerdo o los Concejales o el Equipo de Gobierno, es que se queda un Ayuntamiento totalmente preparado dentro del Plan del Fondo de Impulso Económico, cumpliendo todos los parámetros y eso nos da pie a pensar en grandes inversiones, en buenas inversiones, para que Olula, nuestro pueblo, siga creciendo y no con el lastre que pueda tener el tener que pagar o terminar infraestructuras que no estaban financiadas totalmente, que es lo que nos encontramos en esa fecha refiriéndonos al 1.000.000,00 € éste que comento, no era un dinero afecto a eso, son criterios objetivos, son su opinión, pero yo también digo la mía y ya la gente que saque sus propias conclusiones.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KIncviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	29/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KIncviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Bueno, Secretario, después de este largo debate yo creo que damos cuenta de los puntos 3º, 4º y 5º.

La Corporación queda enterada. 1,04,17

PUNTO 6.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN OLULA DEL RÍO. Código expte: 2023/406940/960-100/00001

El Sr. Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

<<El objeto de este reglamento es establecer las condiciones mínimas que deben exigirse en la ejecución de modificaciones, ampliaciones y renovaciones de las redes de abastecimiento y saneamiento, en lo que se refiere al diseño, prescripciones técnicas de ejecución y calidad de los materiales empleados, unificando los criterios de proyecto y construcción, que, por la vía de la homogeneidad y normalización, permitan optimizar la prestación del servicio, facilitando así, además la labor de Proyectistas, Constructores, Directores de Obras, Administradores y Promotores en sustitución del aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 29 de noviembre de 2007 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 50 de 13 de marzo de 2008.

Vistos los informes de la Oficina Técnica y de Secretaría Acctal se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de esta manera, esta Alcaldía propone al mismo la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento de Normas Técnicas para la Ampliación y Renovación de las Redes de Abastecimiento y Saneamiento en Olula del Río en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tablón de anuncios del Ayuntamiento, portal web del Ayuntamiento [dirección <https://www.oluladelrio.es>] por el plazo de 30 días para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno, y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita del Reglamento, con el texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* y estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.oluladelrio.es>].

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto. En Olula del Río a 11 de abril de 2023.>>

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	30/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Básicos y Limpieza dictamina favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por MAYORIA de los Sres. Concejales asistentes, 3 votos a favor de los Sres. Concejales del Partido Popular y 1 abstención del Sr. Concejel del PSOE y la eleva al Pleno para su aprobación si procede.>> 1,07,14

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde, la música suena bien, este informe de Gestagua la música suena bien, lo que veremos a ver es quién va a pagar el concierto y quién lo va a pagar. Aquí las normas técnicas de las redes me parece genial y todo lo que se pone ahí, el informe que hemos podido ver por encima, a día de hoy tenemos más del 50% de las tuberías de Olula que tienen más de 40 años, perdemos, que sepamos, que sepamos, el 30% del agua que recibimos, el 30% por las malas infraestructuras. El otro día en la Comisión le pregunté al Sr. Secretario dónde está la subida del agua que nos mandó Gestagua a principio de año, lo que nos comentaban era que todavía no se ha estudiado, a mes cinco el documento que llegó en enero todavía no se ha estudiado, lo que me da es que van a dejar la subida de agua para después de las elecciones, que era la previsión que ya estaban realizando, me parece una gestión, como usted dice, tenemos una gestión municipal inmejorable, bueno, pues la gestión municipal del agua, Sr. Alcalde, ¿qué vamos a hacer con ella?, nos quedan 15 años de contrato, las subidas anuales que estamos viendo no bajan a ninguna del 20%, veremos a ver por dónde nos va a llegar ésta, las redes se encuentran en un estado deplorable, por no decir otra palabra, las pérdidas de agua que tenemos son cuantiosas y el recibo del agua, la media del recibo del agua supera con creces cualquier recibo de la provincia Sr. Alcalde, cualquier recibo de la provincia, estamos asfixiando al pueblo de Olula, a los ciudadanos, con el recibo del agua, una mala gestión, una mala infraestructura, pérdida de agua y el recibo por las nubes, ya le digo, la música suena bien, pero el problema es quién va a pagar el concierto y ya sabemos quién lo va a pagar, el pueblo de Olula. Muchísimas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias. Esto del agua lo hemos explicado muchas veces, pero se lo voy a explicar otra vez. Primero que no tiene los datos reales, creo que habla siempre de oídas y de boquilla y entonces cuando no tiene la información correcta creo que debería pedirlo primero, con su informe, con el informe que mete primero la empresa Gestagua, que está cumpliendo su contrato religiosamente y cuando tuviera los datos venir al Pleno con esa información y cuando hablara pues decir los números reales, a lo mejor no son los que se esperan, pero lo suyo es hablar con los números concretos en las afirmaciones suyas, porque podemos confundir también a la gente, no podemos venir a un Pleno a hacer demagogia, no podemos venir sin los datos, yo sí vengo con los datos y usted viene de boquilla 1,10,18 en esta ocasión, ahora otra vez, entonces, claro, las pérdidas, se ha invertido mucho en estos años para que tengamos ya un rendimiento de 70, es que lo ha dicho al revés, tenemos, de cada 100 litros que salen de la depuración, del tratamiento, 70 llegan a las casas y ha dicho Vd. 30, ellos que se apañen con la mala gestión que realizan en 1,10,49 la gestión de las redes. ¿Sabe lo que dicen los Alcaldes en las reuniones?, que por qué yo invierto mucho, más de un millón de euros en estos 12 años en mejoras de saneamientos, infraestructuras hidráulicas, todas las calles se intentan estudiar, nos pasan los informes GALASA y GESTAGUA, sabemos dónde están los

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	31/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

problemas y vamos actuando en todas, de hecho todas las infraestructuras que hemos mejorado, que le puedo decir el coste una a una, que para eso están los informes, que Vd. también podía haber lo pedido. Hemos mejorado hasta llegar a un rendimiento de las redes hasta el 70 %, que cuando yo lo digo en GALASA no se lo creen. ¿Sabe lo que dicen los alcaldes de eso? Que eso es dinero enterrado, porque no se ve. Y nadie invierte en infraestructuras, por eso son los problemas que está teniendo GALASA, que de cada 100 litros que depuran en tratamiento solo 30-35 llegan a las casas, eso es un rendimiento pésimo, 1:11:49 pues en Olula Vd. tiene que saber que ya llegamos al 70 % de rendimiento, que se pierde el 30%. Estamos más por encima que la media española y eso es porque "hemos enterrado el dinero". Y podría decirle obras y obras. Este equipo de gobierno, cada vez que hemos podido, hemos arreglado e invertido en redes. Hemos hecho un buen ejercicio de inversión en redes. Por eso cuando dice que están en estado deplorable, que el rendimiento es del 30 %... si no tiene el informe encima de la mesa cómo es que Vd. dice eso, me extraña... y dice que yo hablo de boquilla. Si hubiera tenido el informe lo diría basándose él. Se dice por la calle, algún vecino lo puede comentar, pero un portavoz de la oposición no debe decirlo así si no tiene el informe, que se lo tiene que transmitir el Interventor. Se le pide y se le da, de las inversiones realizadas y de la mejora que hemos tenido en las redes 01:13:07. Hemos bajado pérdidas, instalado equipos de sectorización, más de veinte sectores, se han encontrado un montón de pérdidas, enganches ilegales que ya se van reduciendo... todo el rendimiento de las redes está en un informe que nos pasa GESTAGUA todos los años y este informe es el que teníamos que haber discutido, no decirme que es un desastre, que las redes están mal... yo tengo los números reales, igual que los tendría Vd. si los hubiera pedido para hablar de la realidad y no confundir a la gente en estas acciones.

Respecto al coste del agua, continúa el Sr. Alcalde, ¿sabe el coste del agua más caro que puede pasar? Que cuando abramos el grifo que no haya agua. Estamos en un estado de sequía total. Estamos recibiendo el agua. Tenemos dos sondeos, Canfornal y Aguamarga, de titularidad municipal. El tratamiento del agua, al tener partículas radioactivas detectadas el nivel del agua en Olula es malo y por mucho que hagamos, el tratar esa agua es más costosa de lo que nos cuesta la que tenemos 01:14:58. El recibo sería mucho mayor, casi el doble. El agua no es lo que cuesta en sí, es el tratamiento. Llegamos en 2009 con la conexión al Negratín, se mejora el agua pero eso hay que pagarlo. No dudo que la gestión fuese buena pero nos podemos ver en la situación de echar mano de camiones cisterna para abastecer el pueblo, como en otros pueblos porque nuestros pozos no son válidos y tenemos que depender de una fuente externa para abastecimiento del agua. Primero el Negratín, donde la red y el agua mejoran mucho, incluso es potable con el gran trabajo que hace GESTAGUA con el ciclo integral del agua, pero llevamos dos años sin trasvase del Negratín pues cuando baja de 210 Hm³ nos cortan el abastecimiento. Se ha hablado con todas las administraciones para que corten solo el agua de riego y nos permitan a Albos y a Olula, los municipios afectados, abastecernos con solo un Hm³ que se necesita. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir corta todo el trasvase, ya sea riego o abastecimiento por lo que nos dejan sin agua. A Aguas del Almanzora se le propuso de que nos abastecieran de los pozos de abajo hacia la Balsa de Cela para Olula y Albos con lo que hay que pagar el coste de subida del agua. También, al ver que los pozos dan problemas, solicitamos agua del Pantano de Cuevas gracias a las lluvias de marzo de 2022 que, por cierto, destrozaron un montón de cosas y nos aprueban una concesión provisional para Olula, es decir, estamos cogiendo el agua del Pantano de Cuevas 01:17:49. Lo hemos visitado para disminuir el coste de la energía para el abastecimiento de Olula y el nivel del agua está bajando por segundos por lo que solo dependemos de ese pantano, porque del Negratín no se

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49	
Observaciones		Página	32/49	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

nos da la concesión. Es decir, cuando hablemos del precio del agua no solo hablemos del coste del recibo, que ya le he demostrado con recibos, que no es el más alto de la provincia, en Albox mismo se paga más que en Olula, al coste del agua se suman los tratamientos, la impulsión... para el servicio que se da ya le he dicho que se paga poco aún siendo un bien de interés general. Abrir el grifo y tener agua de calidad toco madera para que no nos pase ninguna restricción porque vamos a tener problemas de servicio. El coste está controlado y adaptado al cose del servicio. Una tasa, no es un impuesto, y se regula al coste del servicio real con un tratamiento aprobado por la Junta de Andalucía la forma de cálculo. En ningún momento se está con acuerdos con GESTAGUA distinto al que aprueba la Ley de Contratos y la administración pública. Se puso una demanda diciendo que habíamos hecho una negociación incorrecta y nos dio la razón la justicia. Ojalá que no nos hubiera dado la razón y pudiéramos haber bajado el recibo del agua a todos los vecinos pero cuando hay unos números hechos, informe de intervención y poner en duda que estamos gestionando mal el agua a mi me ofende porque no es así. Es un tema que llevo personalmente 01:20:15. Hemos tenido mucha lucha contra el coste pero también voy a luchar para que en los grifos de Olula haya agua de calidad. El coste será el que marca el servicio y según determine la Ley de contratos. Es verdad que nos presentaron un estudio de actualización de tarifas que se está estudiando. El agua se tiene que actualizar todos los años y si el Interventor ha visto que se tiene que estudiar bien para tomar la mejor decisión posible pues se hará cuando se tengan todos los estudios encima de la mesa, no pasa nada. No es porque lleguen unas elecciones y vayamos a subirla en junio o septiembre pues el agua se tiene que actualizar todos los años para que la tasa sea igual al coste del servicio aplicando la fórmula de la Ley de contratos. No estamos escondiendo nada a nadie. Así, antes de hablar del coste se tiene que documentar bien de las redes con un informe que hay y también tiene que saber el problema que estamos teniendo con el agua con la sequía que hay. Que si no se quiere subir el agua, que si el rendimiento es de un 30 ... intentaremos que haya agua de calidad y que el tasa sea la que cubra el coste de servicio marcando lo que determina la Ley de Contratos y de eso este Equipo de Gobierno no se ha desmarcado nunca y prueba de ello fue el resultado del contencioso que se puso que el Juzgado le dio la razón al Ayuntamiento, no al Alcalde 01:23:03. Ojalá que el coste fuera menor, incluido para todos los vecinos de Olula, no hay que confundir a la gente.

Interviene el Sr. Concejál Diego Castaño. Espero que recuerde que quien prometió que iba a bajar el agua, que iba a solucionar los temas del agua fue Vd y no me ha hablado nada más que de problemas en cinco minutos. Quien prometió que iba a bajar el agua y solucionar el tema del recibo del agua fue Vd. y así quedó en los mítines donde Vd. daba su discurso. A día de hoy problemas y más problemas y el recibo por las nubes. Me decía el tema del Canfornal. Hace unos días vimos que habían metido tuberías ilegales para llevarse agua de nuestro pueblo. A día de hoy todavía no se ha puesto una solución. Llevamos un año y doce meses tirando las aguas fecales al Río Almanzora, un año y doce meses. Le pedimos que GALASA y GESTAGUA devolviera parte del recibo mientras que no se estuviera haciendo la depuración del agua. A día de hoy, cinco meses después de aprobarlo, cero. La gente no ha recibido la devolución del recibo, que se lo están quedando GALASA y GESTAGUA, y mire que le ponemos facilidades. Gestión. Y no para de subir el recibo del agua y Vd. no para de hablar de problemas. El contrato legal pero abusivo. Lo pagamos todos el recibo del agua. Una vivienda de tres personas paga unos 80 o 90 euros, eso con la subida de 2022, vamos a esperar a ver la de 2023, que está escondida en un cajón.

Sr. Alcalde. ¿Ha dicho Vd. que está escondida en un cajón?

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	33/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Diego Castaño. En 2022, ya tenía Vd. la subida del agua. En 2023 a día de hoy aún no está prevista.

Sr. Alcalde. Eso es, aquí está el Sr. Interventor.

Sr. Diego Castaño. Me da igual, yo le digo lo que hay. En 2022, ya tenía Vd. la subida del agua. En 2023 a día de hoy aún no está prevista. El problema es para los ciudadanos de este pueblo que van a ver subir el agua otra vez 01:26:27, mínimo un 20 %, que es lo que llevamos de media estos años y nos quedan 15 años de contrato. Quien prometió bajar el agua fue Vd. La música suena bien pero el concierto lo están pagan los ciudadanos de Olula.

Sr. Alcalde. Muchas cosas ha dicho Vd. Llevo 12 años explicando el tema del agua. Puedo tirarme tres días explicando el tema y me encuentro un muro, como cuando Aguas del Almanzora no nos pudo hacer la devolución de caudales. Se actualizan los precios, nunca me he escondido, es leer lo que digo. Ha sido una gestión lo mejor posible de trabajo y no poder. Aún explicándoselo me sigue diciendo el tema de la tarifa. Pues siga por ahí si cree que eso es así. Cuando dice lo del Canfornal, ¿pone en duda algo? La obra está parada.

Sr. Diego Castaño. Yo solo he dicho tuberías ilegales para llevarse el agua.

Sr. Alcalde. ¿Entonces el Ayuntamiento no ha hecho nada? Si pidió hace poco el expediente. ¿Lo ha leído Vd? Diga lo que pone el expediente. ¿Cómo están las obras?

Sr. Diego Castaño. A día de hoy las obras están terminadas.

Sr. Alcalde. No. ¿Cómo están las obras? Las obras están paradas y expediente sancionador abierto justo en la Cuesta Canela, un poco antes de llegar. Eso de que las obras están terminadas... ¿es que Vd. sabía dónde iban las tuberías? El Ayuntamiento, cuando tiene conocimiento para las obras. Y si Vd. lo conocía antes tenía que haber avisado antes. No tenemos el don de la ubicuidad. Y Vd. decía que ya lo conocía. Pues como responsable político Vd, tenía que haberlo avisado, que se estaban haciendo obras en nuestro término municipal. No diga que no se ha actuado. Dice que se iban a llevar nuestra agua.

Sr. Diego Castaño. Se lo explicaron los regantes

Sr. Alcalde. Los regantes pueden escucharlo.. pero a día de hoy no se sabe dónde iba esa agua, ¿o es que Vd. lo sabía?

Sr. Diego Castaño. He dicho que según decían los regantes.

Sr. Alcalde. Bueno, si lo especifica Vd. No ha nombrado los regantes, ha dicho su opinión y creo que son acusaciones fuertes. El ayuntamiento ha hecho lo que tenía que hacer. Han dicho que incluso yo era socio de esa empresa y espero que Vd. no opine lo mismo.

Sr. Diego Castaño. Vd. es Alcalde, no puede ser socio de una empresa. ¿Vd. es socio de alguna empresa?

Sr. Alcalde. No.

Sr. Diego Castaño. Es que Vd. no puede serlo. Vamos a ser serios. Ningún Alcalde puede serlo.

Sr. Alcalde. Lo que quiero es que no haya dudas en la gestión de ese caso. Cuando tenemos conocimiento se saca un expediente de paralización igual que con cualquier obra en el municipio. Que ya hay doce o trece en el municipio. Eso por un lado. Lo de las aguas fecales. La DANA destroza el colector, trabajos de arreglo que han hecho que casi se ultime la obra. Los

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	34/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

máximos responsables son los Ayuntamiento de Olula del Río, MAcael y Fines. ¿Vamos a denunciarnos si no tenemos fondos para arreglarlo? Con un coste de más de 300 mil euros y ya está la encomienda, el contrato hecho. Ya se está solucionando. Una vez que se arregle la obra, ya está hablado y Vd. tiene los escritos. El Interventor, hasta que no se cierre y se sepa el importe a devolver tras el arreglo de las obras, no se procederá al mismo. Está Vd. confundiendo a la gente. Hasta que no se cierre la obra no se puede hacer el cálculo y devolver el importe a los vecinos. Por eso me extraña que no lo sepa.

Aparte, los problemas del agua que llevamos desde devolución de caudales y demás, ¿sabe Vd. la inflación que existe a nivel nacional? De caballo diría. ¿Se olvida de ella? Inflación que afecta al coste de luz, agua, gas en Olula. Empiece por ahí. También afecta. La asfixia a los vecinos no es solo por el agua sino por todo lo demás. Estamos en una situación compleja para todos los vecinos, y no solo por el agua, que nos da la vida. Viendo algunos pueblos con cisterna para mi es un justiprecio lo del agua. No decimos nada de la luz, el gas...

Sr. D. Miguel Torregrosa. Este tema se debería de tratar de otra manera. Pienso que si Antonio no hubiera hecho nada desde 2003 no tendríamos agua. Lo movió todo, desde la devolución de caudales, que luego no se pudo hacer. Oigo hasta a la ministra decir que no se debe politizar con el agua pues estamos viendo escándalos respecto este tema. Los ciudadanos no van a permitir quedarse sin agua. Respecto al coste, tengo los datos de una vecina que dice que son tres personas que se duchan todos los días y pagan unos cuarenta y cinco euros 01:41:23. También manifestar que todo influye, que debemos saber gestionar el agua. Solo nos metemos en los costes. La inflación también sube los costes. No está bien decir que el agua asfixia a los vecinos, como la luz, la compra... es oportunismo lo del agua, hay más factores que influyen. Decir que Antonio no ha hecho nada con el agua es mentira. Gracias a él tenemos agua. Gracias a otro Antonio tenemos el trasvase. Hicimos una moción sobre eliminar el canon del agua, que ya se ha conseguido. Dejar de pagar el agua no se solución. Actualizar tasas y asegurar el suministro es importante.

Sr. Diego Castaño. Quién prometió que iba a bajar el recibo del agua en los mítines fueron Vds. Lo dijeron en los mítines para prometer y solo he escuchado subidas del agua. El gobierno de España no ha dicho que va a bajar la luz, ha dicho que lo intentará. Vds. dijeron que iban a bajar el agua. Dicen que había un acta sin firmar. Si se encontró eso no prometa lo que al final no ha podido hacer

Sra Yolanda. Ya se les explicó en su momento lo que sucedía con el agua.

Sr. Diego Castaño. Decían: "Vamos a bajar el recibo del agua. Esto se va a solucionar." Esto es la prueba. Estamos enterrando el dinero. Han creado un problema. Cómo estaba el recibo antes y cómo está ahora. Solo hay que ver cómo está el recibo del agua.

Sr. Miguel Torregrosa. No puede decir que no se ha hecho ninguna solución. No es verdad 01:47:14. Claro que te encuentras problemas en la gestión. Con Antonio y Eugenio era más barata el agua. Ahora el tiempo es diferente. En doce años la situación ha cambiado. Se promete algo y la situación cambia y no lo vemos. Queremos ver el momento actual. Ha habido soluciones hasta llegar a hoy. Si solo nos hubiéramos quedado con el Negratín no tendríamos agua. Como ha dicho Yolanda con el tema del agua se ha hecho política. En Córdoba, Jaén ... están cortando el agua. Todos prometemos cosas que no son siempre ejecutables, eso se ve después. No solo ocurre en este pueblo.

Sr. Diego Castaño. Le doy la razón. Quien prometió que iba a bajar el recibo del agua en

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCvIB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	35/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCvIB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

los mítines fueron Vds. A día de hoy la promesa no se ha cumplido y el recibo no para de subir. Se le prometió a la ciudadanía y no se ha cumplido.

Sr. Alcalde. Las posiciones están claras. Estamos aprobando las NNTT de redes. Estoy de acuerdo con el Concejal en que se ha trabajado mucho.

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación es aprobada por mayoría de todos los Sres. Concejales asistentes, por seis votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y seis abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE.
01:52:23

PUNTO 7: <<APROBACION INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PLIED). Código expte: 2023/406940/100-001/00001

El Sr. Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

<<La Diputación de Almería inició en 2021 un proceso de cooperación con la Junta de Andalucía para asistir a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia a fin de paliar los déficits que aún puedan existir en la planificación local de instalaciones y equipamientos deportivos y posibilitar la pertinente elaboración y aprobación de sus Planes Locales de Equipamientos e Instalaciones Deportivas (PLIED), tal y como marca el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA).

Visto el informe de la Técnico Municipal donde se pone de manifiesto que el proyecto del Plan se adecúa al planeamiento urbanístico vigente.

Visto el informe de la Secretaría Acctal sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 212 de la Ley de Haciendas Locales, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS del Municipio de Olula del Río.

SEGUNDO.- Someter el Expediente a Información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.oluladelrio.es, y en el tablón de anuncios para que cualquier interesado pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estime pertinentes.

TERCERO.- Comunicar simultáneamente a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses,

CUARTO.- Remitir el proyecto de Plan Local junto con un informe urbanístico de los servicios técnicos municipales sobre la adecuación del mismo al planeamiento urbanístico vigente a la Consejería competente en materia de deporte para su informe, que tendrá carácter preceptivo.

QUINTO.- Concluido el período de información pública, si se han presentado

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	36/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

reclamaciones y/o sugerencias, deberán resolverse éstas, incorporándose al texto del Plan las modificaciones derivadas de la resolución de las alegaciones para su aprobación provisional.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para la tramitación, gestión y ejecución de este Acuerdo.

Que dictamine la Comisión Informativa de Deportes. Olula del Río, 24 de abril de 2023.
El Alcalde-Presidente. Fdo. Antonio Martínez Pascual>>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Deportes, Comunicación, Turismo y Promoción del Pueblo dictamina favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por MAYORIA de los Sres. Concejales asistentes, 3 votos a favor de los Sres. Concejales del Partido Popular y 1 abstención del Sr. Concejel del PSOE y la eleva al Pleno para su aprobación si procede.>>

Sr. Portavoz del Grupo del PSOE. Sr. Concejel de Deportes, ha cogido Vd. un marrón en el sentido de que las infraestructuras deportivas no están a la altura de nuestros deportistas, no están acorde con lo que se necesita. No es culpa pero ha cogido un tema difícil. Las pistas del Barrio de Santiago se indicaba que se iban a gastar 54.000,00 euros y se han gastado cinco mil. La pista de La Noria se ha hundido. La pista del Instituto Viejo está en unas condiciones deplorables. El campo de fútbol y el césped están deteriorados, al igual que las pistas del Trina Rull, que prometieron arreglarlas. Las pistas de tenis, que por fin se han arreglado. Han colocado el mismo césped cuando venía en el proyecto calidad Master 1000 ATP. Se criticaba el césped anterior y se ha colocado el mismo. Respecto a la Sala Polivalente se han gastado más de trescientos mil euros. Lo que más me duele es ver pintada una pista de atletismo por 2.100,00 euros en una pista de alquitrán. ES una vergüenza para las instalaciones deportivas ver pintada la pista como una rayuela. Ha cogido Vd. un marrón que nada tiene que ver con las infraestructuras que Vds. recibieron. Una mujer tropezó por el mal estado del graderío del pabellón. Tenemos buenas escuelas deportivas y buenos deportistas pero malas infraestructuras, que no están a la altura. No hemos mejorado como en otras localidades que han invertido más. La promesa del gimnasio duele por trescientos mil euros. Es un edificio viejo y antiguo donde está ubicado. No tiene ningún sentido. Lo vamos a aprobar el PLIED. Vd. tiene un marrón tremendo. La infraestructura está muy mal.

Sr. Alcalde-Presidente. Habla de las instalaciones como una catástrofe. Se intenta llegar a todos los mantenimientos. Sabe que el pabellón va en una obra, que se iniciará cuando se acabe la piscina. Hay algo respecto a las pistas de tenis, ¿ha dicho Vd. que se ha incumplido el contrato? 02:03:07

Sr. Diego Castaño. Si Vd. ve el primer proyecto, lo pone.

Sr. Alcalde-Presidente. Se aprobó un pliego de condiciones técnicas.

Sr. Diego Castaño. Yo no he dicho que se haya incumplido. Se prometió una pista Master 1000 ATP. Se ha colocado otra de césped artificial.

Sr. Alcalde-Presidente. Por lo demás ha hecho un alegado bastante amplio pero siempre con una crítica bastante fuerte a unas instalaciones que se están intentando mejorar. Intentamos que la práctica del deporte sea efectiva. Tenemos la suerte de que la práctica de deportes sea alta. Las instalaciones son antiguas y el uso nos provoca que vayamos de cabeza, pero bendito sea. Que vamos a intentar mejorar las instalaciones: piscina, pabellón, gradas.. está claro. Que

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	37/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

hay una idea de proyecto de instalaciones deportivas ya se lo explicará el Concejal. No todo lo que se hace es malo. Se va a hacer una piscina totalmente preparada. Se ha incluido en el PLIED lo que hay, no se ningún marrón. Todos los deportistas están contentos. Campo de fútbol que se va a arreglar. Lo de las cuatro chapas, ya está bien. Habíamos previsto un gimnasio pero las características y capacidad que pedíamos no se daban. Hay gimnasios en Olula y el Ayuntamiento no debía hacer competencia. Al final derivó en una sala multideporte: zumba... cuando dice cuatro chapas. Se ha modificado y le puedo decir que los más de trescientos usuarios están supercontentos. ¿Ha hablado con ellos? Es un orgullo tenerla, están supercontentos. Antes de hablar de la instalación debía haber hablado con ellos. Las instalaciones falta actualizarlas. Los usuarios están contentos con las instalaciones. Seguir mejorando, por supuesto. A veces no se llega a todos lados. Son instalaciones antiguas y de mucha utilización.

Sr. Garrido Masegosa. Vd habla de que he cogido un marrón. Bentito marrón. Somos conscientes de las necesidades. Tengo varios presupuestos para campo de fútbol y pabellón. Saben que vamos a arreglarlo y Vds. denunciaron. No habla del desahogo de la nave polivalente y de la pista. Respecto al coste está dentro de precios de mercado. Respecto a la Sala Multideporte le invito a que la visite y vea que está perfectamente justificada la inversión. En este Plan se hace un análisis de las infraestructuras y propuestas de mejora. No sé si se lo ha leído.

Sr. Alcalde. Muchas gracias Sr. Concejal y enhorabuena por el trabajo

Sr. Diego Castaño. Hace cuatro años que se dijo que se arreglaba el pabellón y vamos a llegar al último mes de legislatura y todavía no se ha empezado ni arreglado. Si tenemos que esperar a una subvención es que vamos mal. Respecto a la Sala Multideporte dijeron que iban a hacer un gimnasio, concretamente a mi hermano. Ya les dijeron que el gimnasio era pequeño. Se dieron cuenta de que habían cometido un fallo. Las máquinas no cabían. Que ahora digan que iban a hacer una Sala Multideporte cuando iban a hacer un gimnasio. La Sala ha costado trescientos mil euros. No era lo que habían prometido. Había doscientos mil euros más y menos mal que retrocedieron. Hubiéramos cometido un fallo más grande. Ha costado trescientos mil euros y prometieron un gimnasio y a día de hoy no lo hay.

Sr. Alcalde. Rectificamos y cambiamos a una Sala Multideporte y hoy en día los usuarios están muy contentos.

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación, es aprobada por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, doce de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 8.- <<MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2023. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2023. CUENTA 413 “ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO”. Código Expediente: 2023/406950/005-950/00002 02:18:08

El Sr. Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

Considerando la memoria de Alcaldía de 12 de abril de 2023.

Considerando el informe de Secretaría Acctal. emitido en la misma fecha, con relación al procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos pertenecientes a otro ejercicio presupuestario distinto del actual y a la modificación de

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KIncviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	38/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KIncviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

créditos 2/2023 como consecuencia de la aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2022.

Visto el informe de Intervención de la misma fecha, en el que se establece que es posible dicho reconocimiento y dicha modificación de créditos, y considerando el informe de estabilidad presupuestaria emitido al efecto.

Visto que la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquirida en el ejercicio 2022 cuyo importe asciende a **439.284,37 euros**.

En virtud de la competencia atribuida al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía propone al mismo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de las prestaciones referidas pertenecientes al ejercicio 2022 y cuyo importe asciende a la cantidad de **439.284,37 euros** por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para los proveedores que actúan de buena fe.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial 1/2023 de los créditos que se relacionan en el expediente así como la Modificación de Créditos 2/2023, suplementos de crédito, para su financiación por el mismo importe.

TERCERO.- Aplicar, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado de la liquidación del Presupuesto de 2022 los créditos mencionados, de los que se realizará la correspondiente retención y que por capítulos son los siguientes:

Capítulo II	430.772,40
Capítulo VI	8.511,97
TOTAL	439.284,37

CUARTO.- Someter el expediente a información pública mediante edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda, Economía, Movilidad y Seguridad Ciudadana .En Olula del Río, 13 de abril de 2023*El Alcalde. Fdo. Antonio Martínez Pascual >>*

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<Sometida a votación la Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, por 3 votos a favor de los Sres. Concejales del PP y 1 abstención del Sr. Concejel del PSOE, y la eleva al Pleno para su aprobación, si procede.>>

Sr. Diego Castaño. Es un poco lo de siempre con el tema de MC con la cuenta 413. Lo que me extraña es que haya facturas de junio o julio y espero que se hayan pagado. Digo que es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KIncviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	39/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KIncviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

un corta y pega. Hay facturas de la luz. Es normal que no aprobemos presupuestos. Es un poco lo de siempre. Son excesos que se van realizando, ahora por 483 mil euros. Lo vamos a aprobar por responsabilidad política. Los presupuestos están para cumplirlos.

Sr. Alcalde. En diciembre ya se hizo un pago de más de doscientos mil euros. Son proveedores que nos van sirviendo y podíamos derivar el pago al mes de mayo. El presupuesto se empieza de una manera y luego se va cambiando para llegar a la cuenta 413 que se financia con remanente. Para cerrar un presupuesto al dedillo es difícil. Agradezco el sentido del voto pero cuando se empieza el año surgen cosas con posterioridad: DANA, Feria... son cosas que van cambiando, hay una demasía de gasto que se cubre con el remanente. Debido a un buen ahorro se pueden cubrir estas demasías. Lo sobrevenido provoca estas diferencias.

Sr. Diego Castaño. Decía que todos los equipos de gobierno lo hacen pero las facturas de la luz no lo he visto, para eso se hace una previsión anual.

Sr. Alcalde. En la luz hay plazos de pago que se pueden cambiar. Se permiten una serie de maniobras que con otros proveedores no se puede hacer. Se puede demorar en el tiempo el pago.

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación, es aprobada por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, doce de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 9- M.C. 3/2023 SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2022. Código Expediente: 2023/406950/005-950/00003

El Sr. Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

<<Considerando la memoria de Alcaldía de 24 de abril de 2023.

Considerando el informe de Secretaría emitido en fecha 25 de abril de 2023, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder a la modificación de créditos 3/2023 como consecuencia de la aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2022.

Visto el informe de Intervención de la misma fecha, en el que se establece que es posible dicho reconocimiento y dicha modificación de créditos, y considerando el informe de estabilidad presupuestaria emitido al efecto.

En virtud de la competencia atribuida al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía propone al mismo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado de la liquidación del Presupuesto de 2022 los créditos mencionados, de los que se realizará la correspondiente retención, cuyo importe total es **285.109,86 euros**, y que por capítulos son los siguientes:

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	40/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

INGRESOS		GASTOS
Descripción	Euros	
CAPÍTULO I		7.500,00
CAPÍTULO II		13.219,60
CAPÍTULO IV		30.000,00
CAPÍTULO VI		234.390,26
CAPÍTULO VII		
CAPÍTULO VIII	285.109,86	
TOTAL	285.109,86	285.109,86

TERCERO.- Someter el expediente a información pública mediante edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. En Olula del Río, 25 de abril de 2023. El Alcalde- Presidente. . Fdo. Antonio Martínez Pascual >>

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta.

<<Sometida a votación la Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, por 3 votos a favor de los Sres. Concejales del PP y 1 voto en contra del Sr. Concejel del PSOE, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede>>.

Sr. Diego Castaño. Votamos en contra en la Comisión de Hacienda. Como le he dicho el presupuesto es un corta y pega. Hemos pedido información sobre gastos y no se nos ha facilitado, imagino que porque no se tendrá. Respecto al Museo, aparece una subvención de 30 mil euros. No estaba incluida en el presupuesto de 2023. ¿Es que se hacen las obras y luego se le da una subvención? A mi me sorprende esto. Ahora no hay convenio ni nada. Dar subvenciones a diestro y siniestro... entiendo que haya que apoyarlo, por lo menos dar alguna información, algo previo que tengamos constancia de por qué se entrega una subvención. Unos trabajos que ya se hayan hecho y ahora se haya pactado o hablado de una subvención, y ya le digo, sin información desde Intervención, no tenemos ningún documento y lo hemos pedido y no hay nada. Cámaras de vigilancia y cableado por unos 28.000,00 euros y no hay presupuesto ni documentación. Hacer una MC y no haber nada nos deja estupefactos. Lo peor de todo es el alquiler del vehículo de la Policía Local, 6.969,00 euros para pagar 6 meses, 1.160,00 euros al mes, de alquiler mensual. Llevamos 18 meses y los que nos quedan. Nos ha dado ya para comprar un coche nuevo. Estamos pagando por un coche de alquiler que ha pasado por tres ayuntamientos. Un coche viejo que cada dos por tres está en el taller. Y todavía estamos modificando el presupuesto. Incluso me voy a MC 3/2021 y vemos que no hacemos los trabajos: Olula Hill's, 36.000,00 euros, una MC en base a qué, si no se ha hecho nada. La Pz. Almería,

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	41/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

10.540,00 euros, no se ha hecho ningún trabajo. ME pregunto, ¿dónde está el dinero? ¿36 mil euros, eso vale la urbanización de Olula Hill's?

Sr. Alcalde-Presidente. A lo mejor está confundiendo un presupuesto que hay aquí. Esto son previsiones. Hasta que no se aprueba la incorporación. Se genera y dota presupuestariamente para que cuando esté el expediente realizado tenga consignación. Por ejemplo, apertura en Urb. Europa. Tiene razón en que las obras que se aprobaron en 2021 no se han ejecutado: nichos, biblioteca... ahora se ha empezado. LA biblioteca, ya se ha firmado la acta de comprobación de replanteo. Teníamos que tener la partida. Respecto al coche, se sacó la licitación y quedó desierta. Ahora tenemos un renting que se está pagando. La Plaza Almería. Respecto a Olula Hill's hay un documento muy importante, la cesión, problema de linderos. Todos los vecinos tienen que firmar la cesión. Está consignándose el dinero que es lo importante. Asfaltados de 2021, se van haciendo. Quiero que se le quede claro el concepto. Las modificaciones, es para que el presupuesto las acoja todas salvo la Incorporación de Remanentes que es lo que hay, son una decisión del Equipo de Gobierno. Podíamos haber recogido otras. Por ejemplo, abonar la cuenta 413, inversiones, gratificaciones, alquiler de vehículo. Respecto a la parcela del Museo Casa Ibáñez el Ayuntamiento hace la urbanización, como propietario y el Museo hace obras. Si alguna vez deja de ser Museo entonces revertirá en el Ayuntamiento porque el terreno es municipal y esta cedido para ese uso. Los gastos de urbanización los tiene que hacer el Ayuntamiento. El Museo ha adelantado gastos y el compromiso del Ayuntamiento es subvencionar por parte del Ayuntamiento la urbanización de los terrenos. Una vez pagada la cuenta 413 procedemos a estas inversiones, como las cámaras, que está la previsión de crédito municipal. Cuando la técnico haga el proyecto se verá exactamente la cuantía. No vamos desencaminados. Cuando tengamos la memoria de asfaltados, por ejemplo, se verá exactamente el alcance. Antes hay un trabajo previo de asesoramiento al consultar a empresas. Es una consignación, una declaración de intenciones, asfaltos, edificio El Cañico, etc. Cuando tengamos los proyectos ya tenemos las consignaciones y se podrán contratar, como los nichos, como la Biblioteca, que se empieza en breve que se hace el acta de comprobación de replanteo. Que se podían haber empezado antes, si, pero la carga de trabajo es alta.

Sr. Diego Castaño. No he visto nunca una modificación de crédito sin presupuesto, como Olula Hill's. En el panfleto dicen que 40 mil y a los vecinos se les dice 36 mil. Estamos pidiendo presupuestos y no los tenemos. Ayer los pedi y no me los dieron Jugamos con el dinero de los vecinos.

Sr. Alcalde. Se trata de una previsión, cuando tengamos los proyectos se verá exactamente y se le dará al Interventor, tenemos una previsión. Cuando salga la memoria y sea algo más pues se sacará de otras vinculaciones. Por disponibilidad de tiempo se tendrán los proyectos y se sacarán las licitaciones. En la cuenta 413 se tienen los gastos y es al revés.

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación es aprobada por mayoría de todos los Sres. Concejales asistentes, por seis votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE y un voto de calidad del Sr. Alcalde a favor, en segunda votación.

PUNTO 10.- DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	42/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<< La Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales, que fue aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 19 de diciembre de 2019 y publicada mediante Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (BOE núm. 15, de 17 de enero de 2020), establece la forma, el alcance y el procedimiento que deberá aplicarse para hacer efectivo el cumplimiento de la obligación de **envío de información en materia de control interno**, prevista en el artículo 218.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en los artículos 5.2, 12.5, 15.7 y disposición adicional quinta del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno del Sector Público Local.

En dicha Instrucción se determina la información relativa al ejercicio del control interno que deberá remitirse anualmente al Tribunal de Cuentas y que, a partir del ejercicio 2019, incluye información general referida a la estructura del órgano de Intervención, configuración y ejercicio del control interno de la entidad local en el ejercicio económico correspondiente; así como la información y documentación relativa a los acuerdos y resoluciones adoptados en contra de reparos suspensivos formulados por el órgano interventor, los acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa y las anomalías en la gestión de los ingresos.

El envío de la información de cada ejercicio en materia de control interno, según la referida Instrucción, se efectuará por parte del órgano de Intervención con anterioridad al 30 de abril del ejercicio siguiente a aquel al que la misma se refiera.

De esta manera, el Informe resumen anual sobre el control interno, tal y como dispone el artículo 37.2 y el 15.4 del RD 424/2017, deberá remitirse a la IGAE a través del Registro de Información de Control de Entidades Locales en el portal web de la IGAE (RICEL); y se deberá remitir al Tribunal de Cuentas, a través de la plataforma de redición de cuentas de las Entidades Locales (rendiciondecuentas). determinada información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales, tal y como establece la Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.

Por lo anterior, esta Alcaldía Presidencia da cuenta del Informe resumen anual de Control Interno de la Intervención referido al ejercicio 2022 que consta en el expediente.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda, Economía, Movilidad y Seguridad Ciudadana. Olula del Río, a 21 de abril de 2023. El Alcalde, Fdo. Antonio Martínez Pascual>>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda queda enterada. En Olula del Río a 2 de mayo de 2023. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Tras una breve deliberación, **la Corporación Municipal queda enterada.**

PUNTO 11.- DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2022 ELABORADO POR LA INTERVENCIÓN

El Sr. Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	43/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

<<El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local se configura sobre la base de la experiencia en el ejercicio de esta función por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) estructurando, por tanto, un modelo consistente en lo establecido para el sector público estatal. Con estos efectos, se incorporan reglas, técnicas y procedimientos de auditoría con la finalidad de conseguir mejoras sustanciales en el ejercicio del control interno en las entidades locales.

En relación a la función interventora, en sesión plenaria de fecha 19 de diciembre de 2019 se configuró el modelo a aplicar en nuestra entidad aprobándose el Reglamento de Control Interno por el Pleno del 19 de diciembre de 2020 (BOP Núm. 46 de 9 de marzo de 2020).

Mediante el presente Plan Anual de Control Financiero se establece el marco para las actuaciones de control financiero sobre la gestión económico-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento de Olula del Río.

Según el artículo 31 del Real Decreto 424/2017 el órgano interventor será el encargado de elaborar este Plan capaz de recoger las actuaciones de control permanente y auditoría pública, en su caso, a realizar durante el ejercicio en vigor e incluye todas aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derivan de una obligación legal y las que han sido seleccionadas sobre la base de un análisis de riesgos.

Por lo anterior, esta Alcaldía Presidencia da cuenta del PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2022 elaborado por la Intervención que consta en el expediente.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda, Economía, Movilidad y Seguridad Ciudadana. Olula del Río, a 26 de abril de 2023. El Alcalde, Fdo. Antonio Martínez Pascual>>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda queda enterada.>>

Sr. Diego Castaño. Damos cuenta del informe del resumen anual de control interno..

Sr. Alcalde Presidente. Quisiera en este momento felicitar en primera persona al Sr. Interventor tras 12 años de trabajo y el compromiso con el Ayuntamiento y el trabajo con este equipo de Gobierno. El otro día llegó una auditoría y los resultados han sido buenos y somos de los mejores Ayuntamientos en control interno y financiero. Felicitar al Interventor en primera persona y al equipo económico por los números que estamos viendo que los resultados que favorecen al Ayuntamiento y que está preparado para retos del futuro.

Tras breve debate, el Ayuntamiento Pleno queda enterado. 02:54.00

PUNTO 12 - APROBACIÓN DE LA PRORROGA DE DOS AÑOS SOLICITADA POR MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT, ESTABLECIDA EN LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA AUTORIZADA POR ACUERDO DE PLENO DE 8 DE FEBRERO DE 2006

Nº EXPTE: 2023/406940/001-700/00001

El Sr. Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

<<Mutua Universal, Mugenat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº10, con domicilio social en Barcelona (08022), Avda. Tibidabo, núm.17-19, representada por D. JESÚS

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	44/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

BOU MÁRQUEZ, con DNI ****827**, en calidad de Director de Operaciones y Contratación, presentó escrito que dice lo siguiente:

PRIMERO.- El día 8 de febrero de 2023 finaliza la prórroga de dos años concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río a Mutua Universal, en relación a la condición resolutoria establecida en la escritura de compraventa autorizada por el acuerdo del pleno de 8 de febrero de 2006, al objeto de poder instalar un centro asistencial en la parcela 76 del polígono 5 de la finca registral 7303 en el término municipal de Olula del Río.

SEGUNDO.- En el pleno del Ayuntamiento celebrado el 10 de junio de 2021, se aprobó una prórroga de dos años a contar desde el 8 de febrero de 2021 con N° EXPTE: 2021/406940/001- 700/00001, a la condición resolutoria establecida en la escritura pública de compraventa del terreno, por el acuerdo del pleno de 8 de febrero de 2006, con el objetivo de seguir avanzando en el desarrollo del proyecto de poder instalar un centro asistencial.

TERCERO.- En diciembre de 2019 Mutua Universal presentó la documentación requerida para que el Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río pudiera continuar con los trámites necesarios en la Junta de Andalucía con el fin de obtener las correspondientes autorizaciones. En la actualidad, Mutua Universal está a la espera de la correspondiente autorización por parte del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río para iniciar los trámites en la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en referencia a la autorización para la creación de un centro asistencial.

CUARTO.- Mutua Universal pone de manifiesto que mantiene el interés en consolidar su presencia y servicios en la zona y disponer, a corto-medio plazo, de unas nuevas instalaciones asistenciales y administrativas en la parcela de referencia.

En base a lo expuesto, SOLICITA: que tenga por presentado este escrito, en tiempo y forma; que se admita, y que en méritos a lo expuesto en el cuerpo del mismo, se proceda a conceder una nueva prórroga de 2 años a contar desde la fecha de presentación del presente escrito, a la condición resolutoria establecida en la escritura de compraventa autorizada por el acuerdo del pleno de 8 de febrero de 2006, al objeto de poder instalar un centro asistencial en la parcela 76 del polígono 5 de la finca registral 7.303 en el término municipal de Olula del Río en la provincia de Almería. >>

Considerando que el Ayuntamiento, en sus sesiones de 11 de febrero de 2009, 31 de marzo de 2011, 11 de abril de 2013, febrero de 2015, 2017 y 2019 y junio de 2021 aprobó la prórroga de dos años solicitada por Mutua Universal, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.-Aprobar nueva prórroga de dos años, a contar desde el 8 de febrero de 2023, a la condición resolutoria establecida en la escritura pública de compraventa del terreno, al objeto de poder instalar un centro asistencial.

2º.-Facultar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para la tramitación, gestión y ejecución del presente Acuerdo, para la firma de cuantos documentos sean necesarios, incluso, en su caso, la elevación a Escritura Pública del presente Acuerdo y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, 13 de abril de 2023

El Alcalde. Fdo. Antonio Martínez Pascual.>>

El Sr. Secretario da lectura a la Comisión Informativa.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río			Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río			Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones				Página	45/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

<<Sometida a votación la Comisión Informativa de Hacienda informa favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, por MAYORÍA de los Sres. Concejales asistentes, 3 votos a favor de los Sres. Concejales del PP y 1 voto a en contra del Sr. Concejel del PSOE y la eleva al Pleno para su aprobación si procede.>>

Sr. Alcalde. Tiene la palabra el Sr. portavoz del PSOE

Sr. Diego Castaño. El convenio que hay con la Mutua desde 2006 ya está bien, 17 años con este terreno cedido para ver si van a hacer una Mutua ya está bien. Llegar a un acuerdo con otra Mutua. Cederlo para otra cosa estaría bien. Este convenio no lo vamos a aprobar, no es ya responsabilidad política o no política. Si no se ha instalado en este tiempo hay que liberar ese terreno. Es más que suficiente el tiempo que han tenido para hacer la Mutua en nuestro pueblo. Por eso vamos a votar en contra por el tiempo transcurrido.

Sr. Alcalde. En este caso discrepo porque a lo mejor le falta algo de información. La Mutua tiene disponibilidad económica, pagó 300 mil euros al Ayuntamiento. A la hora de construir la Junta de Andalucía no admite la ejecución del proyecto por tema urbanístico. Cuando compraron la parcela iba bien pero ahora no cumple. Entonces, qué le vendió el Ayuntamiento a la Mutua. Quién le pone el cascabel al gato. Quiero pensar que es un error que se comete. Estamos haciendo la modificación urbanística y cuando se apruebe definitivamente el centro se podrá iniciar pues la Mutua ya tiene consignación presupuestaria en los PGE. No podemos ahora negarnos en la prórroga cuando ya tienen el dinero. La parcela ha pasado por una evolución al pasar la carretera. El retranqueo a viales público, SUIMASA y avenida que viene de Olula y la Ctra 349. Esta Mutua viene a cubrir una necesidad importante, un millón u medio de euros. Hay que dotar la parcela urbanísticamente. Es justo que si pagaron trescientos mil euros le prorrogamos el convenio.

Sr. Diego Castaño. En la Comisión no nos informaron esto, y no quiero culpar a nadie.

Sr. Alcalde-Presidente. En este año hemos visto que se puede hacer. El suelo no es urbano y cual fue nuestra sorpresa cuando se vio que había que hacer retranqueo, no por el proyecto sino por tema urbanístico. Estamos con el informe de calificación ambiental y agilizando todo lo que podemos hasta que esté aprobada la modificación. Esta vez no es una simple prórroga.

Sr. Diego Castaño. Siendo así nosotros votaremos a favor. No disponemos de esa información, había que añadirla para saberla

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, doce de los trece que legalmente integran la Corporación.

Sr. Alcalde. Sí, punto 13 no hay y pasamos al punto 14, Ruegos y Preguntas.

PUNTO 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Portavoz del PSOE. Tengo dos preguntas. Una es sobre el Paraje Las Entrenas y le digo el por qué. Aquí hay dos parte con distintas diferencias y a día de hoy no vemos que la solución haya llegado a buen puerto. Que se diga lo que se va a hacer con este tema. Hay que buscar una solución.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	46/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

También me gustaría preguntar por el seguro de responsabilidad civil municipal, que lo vimos en una Junta de Gobierno

Respecto a las Entrenas se ha explicado a los vecinos el cierre del expediente de investigación. Podíamos habernos quedado con el camino y ya está. Se decidió iniciar el expediente de investigación que era lo más correcto y se pidió a Diputación un informe. El expediente, al transcurrir más de 6 meses, se provocó su caducidad debido a los informes que se pidieron, no por nosotros. Se abrirá otra vez de nuevo y con el informe técnico y de Secretaría se dictará resolución de Alcaldía declarando el camino público o privado y cada parte hará lo que estime oportuno tras esa resolución. Se va a abrir en breve. Si después del expediente de investigación se dice que es público los propietarios decidirán lo que quieren hacer.

Sr. Secretario. Le respondo sobre la marcha. Cada vez más los vecinos presentan más responsabilidades patrimoniales. En su momento hubo un caso con una cuantía muy alta, unos 55 mil euros, por lo que la compañía decidió unilateralmente bloquear el contrato. Cuando la resolución judicial fue a nuestro favor entonces la compañía decidió desbloquearlo. La mayoría de las responsabilidades patrimoniales se desestiman porque entendemos que el Ayuntamiento no presta mal el servicio. A mi particularmente no me gustó la actitud de la compañía porque no son muchos los casos que le llegan estimados por lo que no me parece bien que hayan hecho eso de forma unilateral pero ya se ha arreglado.

Sr. Presidente. ¿Quedan solventadas las dudas?

Sr. Diego Castaño. Sí.

Interviene la Sra. Concejala D^a Isabel Saez como despedida. Buenos días o buenas tardes ya, gracias sr. Presidente por sus palabras hacia mi persona, hoy mi intervención no va en el orden del día de este pleno y ni siquiera en ruegos y preguntas, hoy por ser el último pleno de la legislatura y el último como concejala de este Ayuntamiento quiero dedicar unas palabras a este plenario y al pueblo en general. Cuando Pilar Navío (aprovecho para enviarle un caluroso saludo) me fue a buscar para que formara parte del equipo que tenía intención de presentarse a las elecciones de 2003 no lo pensé en absoluto aún sin saber dónde me llevaría esa decisión, siempre pensé que sería positiva porque podría trabajar por y para mi pueblo, para ayudar a los ciudadanos y ciudadanas de este municipio y creo que después de 20 años en esta andadura llega el momento de decir punto y final, (aplausos unánimes de los compañeros concejales) en este caso sí que ha sido una decisión muy meditada pero como todo ...esto también se acaba. Me retiro muy contenta del trabajo realizado tanto en el gobierno como en la oposición, unas veces de concejala y otra de portavoz y desde aquí quiero agradecer a todo el mundo la oportunidad que me han dado de poder ocupar este lugar durante tantos años, quiero pedir disculpas a las personas que por acción u omisión haya podido perjudicar, siempre ha sido desde la acción política y nunca nada personal y como no agradecer a toda mi familia por lo que han ayudado a poder participar en la vida política y a los que lo han sufrido en primera persona que han sido mis 2 hijas y mi marido, una hija por legislatura,,,ya tengo bastante para contar a mis nietos si algún día los tengo muchas hazaña sería... y para finalizar mi intervención desear suerte a todas las personas que el 28 de mayo se presentan a las elecciones, que sea una legislatura llena de cosas positivas para nuestro pueblo. Muchas Gracias.

(Aplausos).

Sr. Alcalde-Presidente. Te honran estas palabras después de tantos años. La verdad es que la gente que se presenta tiene valentía. Que la gente agradezca a los que intervienen en

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KInCviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	47/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KInCviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

política. Has pasado ocho años en el gobierno y doce años en la oposición de forma constructiva. Agradecerte tu trabajo a pesar de los malos momentos que hayas podido pasar y gracias a tu familia que te ha levantado el ánimo. Mi agradecimiento personal en lo que me corresponde en todo este tiempo y como amigo tuyo que me considero te deseo lo mejor en esta nueva etapa que empiezas. Muchas gracias.

Sra. Isabel Sáez. Muchas gracias

(Aplausos).

Sr. Alcalde. Si hay alguien que quiera intervenir por vuestra parte. Bueno, entonces Paqui, gracias después de 12 años, que se dice pronto.

Sra. Francisca Mª Tapia Mena. Buenos días, me dirijo a este plenario con la intención de despedirme. En primer lugar agradecerte a ti Antonio por haber contado conmigo estos doce años y formar parte de tu proyecto de trabajo para el pueblo. (Aplausos). Decir que me siento orgullosa de haber estado al servicio del pueblo estas tres legislaturas y haber trabajado de primera mano para los vecinos de Olula. Dar las gracias a mis compañeros de Equipo de Gobierno de las tres legislaturas por la buena armonía con la que hemos trabajado conjuntamente, como también a la oposición. Y dar gracias en mayúsculas a los trabajadores y trabajadoras de todos los sectores del ayuntamiento por su buen hacer y haber podido trabajar codo con codo para que todas las actividades culturales y de festejos programadas salgan en tiempo y forma.

Por último, pedir disculpas al pueblo por todo lo que no haya podido llegar a lo que ellos hayan podido solicitar. Muchas gracias.

(Aplausos)

Sr. Alcalde. Al igual que le he dicho a Isa, en esta etapa, son 12 años de muchas vivencias personales y mucho trabajo aunque a veces no nos hayamos puesto de acuerdo en algunas cosas. Sobre todo son tus ganas de trabajar por el pueblo. Te estaremos agradecidos por tu entrega, forma de saber hacer, simpatía. No tengo palabras ni gestos para agradecerte tu trabajo. Te deseo, sé que has pasado momentos duros y que esos momentos se tomen y tengas la mejor suerte del mundo y siempre tendrás en mí a un amigo para cuando me necesites y cuando no me necesites también. Muchas gracias de corazón

Continúa el Sr. Alcalde. Muy emotivo. Agradecer cómo se han desarrollado las sesiones plenarias, todas las reuniones con la oposición, cada uno con su postura, con su respeto, agradeceremos a todos los concejales, gracias a Diego en primera persona, por tu comportamiento, por distintas formas de ver las cosas, siempre constructivo. Yo tengo mi gestión después de doce años, vosotros la vuestra. Os agradezco de corazón vuestro comportamiento en estos cuatro años de esta legislatura, de corazón lo agradezco mucho.

(Aplausos).

Y sin más a mi equipo de gobierno. Algunas, 12 años como Paqui que se despide o Mª Dolores también 12 años; José que no ha podido venir porque está con la rodilla fatal, Garri algo menos, Reme, Miguel, Belli, otros con menos años. Gracias a todos por confiar en mí, por creer en este proyecto, por querer ayudarme a mejorar todos los días para mejorar profesionalmente. Nunca lo agradeceré totalmente y queda seguir siendo amigos para siempre. Muchas gracias a todos y despedimos.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	48/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 13,35 horas de la mañana del día cuatro de mayo de 2023 de todo lo cual, como Secretario, se levanta la presente Acta y de lo que certifico.

VºBº EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Martínez Pascual

El Secretario Acctal del Ayuntamiento

Fdo. Jesús Martínez Domene

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	xYYZRDL08KINcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/06/2023 12:33:31
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/06/2023 11:44:49
Observaciones		Página	49/49
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xYYZRDL08KINcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

